

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		

**Actualizo:**

Fecha: 26 OCT 2018



**ORIGINAL FIRMADO**

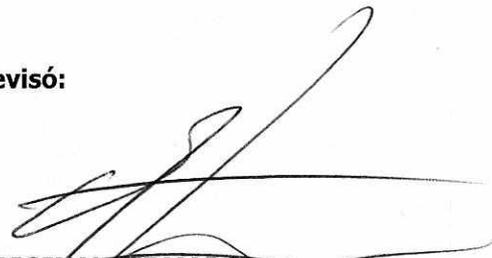
**ADRIANA LUCIA PACHECO MERCHAN**

Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo

**ORIGINAL FECHADO**

**Revisó:**

Fecha: 26 OCT 2018



**ORIGINAL FIRMADO**

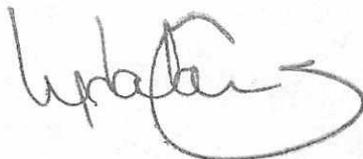
**HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO**

Asesor Desarrollo de Servicios

**ORIGINAL FECHADO**

**Aprobó:**

Fecha: 26 OCT 2018



**ORIGINAL FIRMADO**

**LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ**

Gerente

**ORIGINAL FECHADO**

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

## INDICE

	<b>Página</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. JUSTIFICACIÓN .....	4
3. OBJETIVOS .....	4
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	4
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
4. ALCANCE .....	5
5. MARCO LEGAL .....	5
6. DEBERES DE LOS TRABAJADORES: .....	6
7. SEGURIDAD EN EL RIESGO BIOLÓGICO .....	7
7.1. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO BIOLÓGICO .....	7
8. MANEJO Y REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES .....	31
9. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD APLICABLES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN. ....	33
10. HIGIENE POSTURAL – MANIPULACIÓN DE CARGAS .....	36
11. RESPONSABLE: .....	43
12. EVALUACIÓN .....	43
13. GLOSARIO .....	44
14. DOCUMENTOS SOPORTE Y REFERENCIA .....	45
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	46
16. CONTROL DE CAMBIOS .....	47

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Hablar de Bioseguridad es hacer referencia a la vida, a la seguridad necesaria para proteger la existencia de los seres humanos y el cuidado de su salud en especial en sus ambientes laborales, para esto existen unas medidas y/o barreras preventivas, y están son las normas básicas de seguridad que nos ayudan a conservar la salud y la vida.

Todos nosotros tenemos planes de vida a corto y largo plazo y por esto debemos buscar procedimientos seguros adoptando conductas seguras para que estos proyectos de vida no se vean truncados por no cumplir una Norma de Bioseguridad, con consecuencias potencialmente fatales y que instantáneamente nos afecta desde el punto de vista emocional, económico y afectivo.

Las instituciones de salud requieren el establecimiento de un manual de bioseguridad encaminado a disminuir la exposición a factores de riesgo biológico que conduzca a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, evitando el ausentismo laboral y aumentando la calidad de vida y la productividad.

El principal factor de riesgo al que están expuestos los trabajadores en las instituciones de salud es el biológico. Ya sea por exposición directa, por no utilizar adecuadamente los elementos de protección personal o por exposición a secreciones o líquidos corporales de pacientes.

El presente manual contiene normas de bioseguridad generales y específicas por áreas y procesos de trabajo, con base en las recomendaciones del Centro de Control para las enfermedades de Atlanta (CDC), abaladas por la Organización Mundial de la Salud y adaptadas por el Ministerio de Salud de Colombia, teniendo siempre en cuenta la promoción de la salud en el trabajador, la seguridad en el trabajo y la conservación del medio ambiente.

Estas normas nos indican cómo hacer para cometer menos errores y sufrir pocos accidentes y, si ellos ocurren, cómo debemos minimizar sus consecuencias.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN

Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo biológico por el contacto directo e indirecto, permanente o temporal, con material orgánico proveniente de la atención de pacientes: sangre, fluidos corporales, secreciones y tejidos, o a la manipulación de instrumental contaminado. Estas situaciones conllevan exposición a riesgos biológicos de diversa etiología, entre los que merecen destacarse las hepatitis B y C y el virus de inmunodeficiencia humana, no solo por los efectos individuales sino también por su impacto en el campo de la salud pública.

Por otra parte, el proceso de atención al paciente genera diariamente desechos de diversa índole que ameritan un manejo correcto, pues de ello depende no solo la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sino también la prevención de enfermedades en la población de usuarios y la comunidad en general.

La prevención de la enfermedad cada día es un asunto de más interés en todos los sectores y es prioridad del sector salud proteger a sus trabajadores de los efectos que puede generar su labor. El incremento de exposición ocupacional a enfermedades infectocontagiosas observado en los últimos años, hace necesario enfatizar en la práctica de medidas de bioseguridad y adecuado manejo de los desechos hospitalarios, por parte del personal que labora en entidades de salud.

Una cultura de prevención en el personal de salud, orientada hacia el autocuidado, garantiza unas buenas prácticas de bioseguridad y un buen uso de los elementos de protección personal.

Así como la institución tiene la responsabilidad de preservar la salud de los trabajadores proporcionando lugares y condiciones de trabajo libres de riesgo; también los trabajadores tienen el deber de acogerse a las normas, reglamentos de la empresa y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados.

Es por esto que este manual se convierte en una herramienta para que los trabajadores conozcan las normas y las apliquen a través del cambio de actitudes y de prácticas.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las normas generales y específicas de seguridad y bioseguridad que son de estricto cumplimiento por los colaboradores de la institución según la labor o actividad a realizar con el fin de prevenir accidentes, enfermedades generadas por la exposición a factores de riesgos contribuyendo a proteger a los trabajadores, así como a los usuarios y a la comunidad.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer a los trabajadores las normas de Bioseguridad para la realización en cada una de las actividades laborales.
- Establecer los parámetros de seguimiento y evaluación sobre la aplicación de las normas de bioseguridad.
- Generar una cultura de auto cuidado en el ambiente de trabajo.
- Disminuir los accidentes y las enfermedades, al personal, mediante la práctica de Normas de Bioseguridad.
- Garantizar condiciones de trabajo adecuadas, al personal, mediante la práctica de normas y procedimientos de trabajo seguro.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- Promover el manejo adecuado de los desechos hospitalarios y la aplicación de las normas de bioseguridad en el proceso.

#### 4. ALCANCE

Las normas descritas en el presente documento son de estricto cumplimiento para toda persona natural o jurídica que independientemente de su forma de contratación desarrolle una actividad asistencial o administrativa en la institución, para docentes y estudiantes o personas en formación de las diferentes universidades e instituciones que realizan prácticas de formación, su incumplimiento generaran las sanciones establecidas en la legislación colombiana y/o en el reglamentos establecidos en la institución, como comparendos pedagógicos, llamados verbales, llamados escritos con copia a la hoja de vida, suspensión temporal o definitiva del contrato de trabajo o asistencia a las labores académicas en el hospital en el caso de estudiantes.

La verificación en el cumplimiento de las mismas se realizara a través de inspecciones de verificación por los coordinadores de área, coordinadores de proceso, rondas de seguridad, miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), coordinadores Seguridad y Salud en el Trabajo, las cámaras de monitoreo.

El personal **docente y coordinación de Gestión Académica** serán los directamente responsables del cumplimiento del presente Manual en el personal en formación

#### 5. MARCO LEGAL

Las normas enumeradas a continuación están relacionadas directamente con la gestión adecuada de los riesgos biológicos:

##### LEYES

NUMERO	AÑO	NOMBRE
9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
99	1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones
100	1993	Por la cual se organiza el sistema de seguridad social integral
776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

##### DECRETOS

NUMERO	AÑO	NOMBRE
--------	-----	--------

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>			 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	Página <b>6</b> de <b>47</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>	

614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país
351	2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
1543	1997	Por el cual se reglamentan el manejo en cuanto a la prevención, control y vigilancia de las enfermedades transmisibles especialmente en lo relacionado con la infección con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
1011	2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
1072	2015	Por el cual se expide el reglamento único reglamentario del sector Trabajo
780	2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social – Título 10 Gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades

## RESOLUCIONES

NUMERO	AÑO	NOMBRE
2400	1979	Normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos en los establecimientos de trabajo
1164	2002	Adopta manual de procedimientos para la gestión integral de residuos.
2003	2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud

Ver matriz de requisitos aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. **(SST-F-15 MATRIZ REQUISITOS LEGALES SST)**

### 6. DEBERES DE LOS TRABAJADORES: Los definidos en el Decreto ley 1072 de 2015

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

## 7. SEGURIDAD EN EL RIESGO BIOLÓGICO

### 7.1. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO BIOLÓGICO

El universo de trabajo está constituido por el 100% de la población vinculada a la institución (incluyendo personal temporal o en entrenamiento) que se desempeñe en las áreas identificadas como de riesgo de exposición a agentes biológicos, en la empresa en particular se han definido los siguientes grupos de riesgo:

- **Alto riesgo:** Toda área donde haya contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales o tejidos potencialmente contaminantes. Médicos generales y especialistas, Enfermeras, Odontólogos generales y especialistas, Bacteriólogos, Auxiliares de enfermería, Camilleros, Auxiliares de Odontología, Higienistas Orales, Auxiliares de Laboratorio Clínico y esterilización, Instrumentadoras Quirúrgicas, Técnicos Rx, Terapeutas respiratorias, Técnicos y Auxiliares de mantenimiento, Servicios Generales, Lavandería, Técnicos en saneamiento ambiental.
- **Riesgo medio:** Toda área donde se realicen actividades cuyo contacto con sangre no es permanente, pero exigen que al realizar el procedimiento se apliquen las Normas de Bioseguridad. Fisioterapeutas, Fonoaudiólogos, Terapeutas ocupacionales, Auditores en Salud, Promotores, supervisores de las áreas asistenciales, Personal Biomédico, Regentes de farmacia, Secretarías Clínicas, Auxiliares de farmacia, Vigilancia.
- **Bajo riesgo:** Toda área donde se realizan actividades que no implican por sí mismas exposición a fluidos o tejidos corporales potencialmente contaminantes. Jefes Administrativos, Secretaria, Auxiliar de Facturación, Auxiliar Administrativo, Mensajero y demás personal que labore en áreas administrativas.

#### 7.1.1. CLASIFICACION DE RIESGOS EN EL LABORATORIO DE CITOPATOLOGIA

Los objetivos de la bioseguridad consisten en proteger al personal que trabaja en los laboratorios, a la comunidad y al medio ambiente de agentes potencialmente peligrosos.

Las prácticas incorrectas, el uso inadecuado de equipos o las distracciones son la causa más frecuente de las infecciones y los accidentes en los laboratorios de Citohistopatología. Si bien cualquier actividad lleva implícita un riesgo, su conocimiento anticipado puede prevenirlo o controlarlo. Familiarizarse con los reactivos más usados en los laboratorios de Citohistopatología, conociendo el estado físico del producto, datos de reactividad y riesgos para la salud permite tomar medidas de precaución y de esta forma disminuir el impacto ante cualquier accidente; para lograrlo es necesario leer detenidamente la etiqueta del envase, aunque es de destacar que no siempre traen toda la información necesaria y en estos casos debemos buscarla antes de comenzar su uso.

### CLASIFICACIÓN DE LOS LABORATORIOS

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

La OMS en correspondencia con los tipos de agentes biológicos ha clasificado los laboratorios en distintos niveles de seguridad:

**LABORATORIOS BÁSICOS CON NIVEL DE BIOSEGURIDAD I:** Se utilizan en la actividad de enseñanza básica, se trabaja con agentes del grupo de riesgo I.

**LABORATORIOS BÁSICOS CON NIVEL DE BIOSEGURIDAD II:** Se utilizan en los servicios primarios de salud y la enseñanza universitaria y se trabaja con agentes del grupo de riesgo II.

**LABORATORIOS DE CONTENCIÓN Y NIVEL DE BIOSEGURIDAD III:** Se utilizan para el diagnóstico especializado e investigaciones. Se trabaja con agentes del grupo de riesgo III.

**LABORATORIOS DE MÁXIMA CONTENCIÓN Y NIVEL DE BIOSEGURIDAD IV:** Se utilizan para actividades especializadas y se trabaja con agentes del grupo de riesgo IV.

## 7.2 LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna
- Líquido cefalorraquídeo
- Líquido sinovial
- Líquido pleural
- Líquido amniótico
- Líquido peritoneal
- Líquido pericárdico
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

Para que la transmisión del VIH pueda ser efectiva es necesario que el virus viable, procedente de un individuo infectado, atraviese las barreras naturales, la piel o las mucosas. Esto ocurre cuando las secreciones contaminadas con una cantidad suficiente de partículas virales libres y de células infectadas, entran en contacto con los tejidos de una persona a través de una solución de continuidad de la piel (como úlceras, dermatitis, escoriaciones y traumatismos con elementos cortopunzantes) o contacto directo con las mucosas.

El Virus de la Hepatitis B posee una mayor capacidad de infección que el VIH; se estima que un contacto con el virus a través de los mecanismos de transmisión ocupacional, pinchazos con agujas contaminadas con sangre de pacientes portadores, desarrollan la infección hasta un 30 - 40% de los individuos expuestos, mientras que con el VIH es menor del 1% el riesgo ocupacional. Sin embargo, el riesgo de adquirir accidentalmente y desarrollar la enfermedad con el VIH y el VHB existe.

## 7.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Los elementos de protección personal son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al trabajador colocando barreras en las puertas de entrada para evitar la transmisión de infecciones. Sin embargo debe recordarse que muchos de los elementos de protección

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

personal en instituciones de salud no fueron diseñados para ese propósito sino para evitar la contaminación de campos quirúrgicos y la transmisión de microorganismos de paciente a paciente a través del personal de salud, por lo cual tienen esa doble función.

**Los EPP deben ser de uso individual y no intercambiable**, aún cuando existan razones de higiene y practicidad que así lo aconsejen. Los equipos y elementos de protección personal, deben ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos, mientras se agotan todas las instancias científicas y técnicas tendientes al aislamiento o eliminación de los riesgos.

### **7.3.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SELECCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y MANTENIMIENTO:**

**SELECCIÓN DE LOS EPP:** Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. Para la selección adecuada del elemento de protección personal, es necesario:

- Identificar los riesgos a los cuales está expuesto el trabajador.
- Tener en cuenta las evaluaciones ambientales existentes en la empresa
- Determinar el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo que se desean controlar por medio los EPP
- Proporcionar el máximo confort posible, no restringiendo los movimientos
- Buscar que sean durables y que su mantenimiento se pueda realizar en la empresa.
- Cumplir con las normas establecidas en el país para determinado elemento de protección personal.

Es importante tener presente que si el elemento de protección no es el adecuado, no se está protegiendo a la persona y en cambio se le está suministrando una falsa protección, Se realiza de forma continua **CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MOTIVAR EL USO DE EPP** con temas que incluyen los efectos que se pueden generar por la exposición a los agentes de riesgo o factores que se están protegiendo con los EPP, Características, Uso adecuado, Limitaciones del elemento protector, Mantenimiento y cuidado de los EPP.

**El registro de la entrega de los EPP** descartable se realiza directamente en cada servicio el cual es suministrado por Farmacia de la Institución los reutilizables se realiza registros de entrega SST-F-11 REGISTRO ENTREGA EPP o reposición SST-F-12 REPOSICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

**CARACTERÍSTICAS DE LOS EPP:** A continuación se detallan los EPP necesarios según condiciones de riesgo.

- **Bata:** Su objetivo es aislar el cuerpo de la exposición a líquidos biológicos. Deben ser de manga larga y deben permanecer abotonadas y/o amarradas. Se deben utilizar materiales semipermeables, que ofrezcan seguridad, comodidad, deben ser preferiblemente desechable.

- **Uniforme antifluidos/traje de mayo:** Permite proteger del contacto con fluidos. Los debe utilizar todo el personal expuesto a manipulación de líquidos y fluidos durante su labor.

- **Gorros:** Su objetivo es proteger el cabello de aerosoles y salpicaduras provenientes de la atención de pacientes y disminuir el riesgo de que el cabello sea fuente de contaminación. Por lo tanto se utilizan en áreas o durante procedimientos con alto potencial de generar aerosoles como es el caso de laboratorio clínico o donde se requieran medidas especiales de asepsia (durante procedimientos

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

quirúrgicos, médicos o de enfermería). Son desechables, deben colocarse antes de la colocación del vestido de cirugía, se indica el uso del gorro para prevenir la caída de partículas contaminadas en el vestido, además deberá cambiarse el gorro si accidentalmente se ensucia.

- **Protectores oculares, gafas o monógafas:** Se utilizan para prevenir la contaminación de las mucosas del ojo por aerosoles, salpicaduras o partículas con material que genere riesgo **BIOLOGICO O RIESGO QUIMICO**. Se deben ajustar al contorno del ojo y contar con protección lateral para que proporcionen seguridad, de acuerdo a la actividad puede requerir del uso adicional de mascarillas faciales.

Características: Poseer Ventilación indirecta mediante rejillas laterales, lo que las hace antiempañantes, Permitir el uso de anteojos prescritos, Absorber los rayos ultravioleta, lentes resistentes al impacto.

Mantenimiento: Una vez terminado el uso diario o antes si es necesario, deben lavarse con agua y jabón. Secar con un paño suave no abrasivo. Si requieren descontaminación no utilizar soluciones cáusticas ni esterilizarlas en autoclave, usar una solución desinfectante y enjuagarlas muy bien. Guardarlas dentro de un estuche o bolsa plástica, de tal forma que los lentes o el visor no queden en contacto directo con superficies que puedan rayarlos y almacenarlas en un lugar seguro y limpio. El cambio está determinado por la condición de las mismas (ruptura o ralladuras).

- **Caretas de protección facial:** Proporcionan una protección similar a la anterior y por lo tanto están indicadas en las mismas situaciones. Evitan la contaminación por proyección de material biológico sólido o líquido, al aislar los ojos y la cara de posibles contactos. También requieren del uso adicional de mascarillas. Se recomienda en procesos quirúrgicos.

Mantenimiento: Lave el visor después de cada uso con agua y solución jabonosa, No seque el visor con toallas o materiales abrasivos; utilice pañuelos faciales, Evite caídas al colocarlas con el visor hacia abajo, En lo posible, debe ser guardada en el estuche respectivo, Almacénela en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo y el fácil acceso para el personal.

Revisar de manera periódica que permanezca óptimamente neutra y sin rayones o cualquier otro desperfecto que limite o distorsione la visión. El estado de brazos, cabezales y bandas de sujeción y sus hebillas deben estar en condiciones de perfecto funcionamiento; en caso de cualquier alteración se debe proceder a su cambio. Se deben revisar y limpiar. El cambio está determinado por la condición de las mismas (ruptura o ralladuras).

- **Tapabocas o mascarillas:** Se utilizan para proteger las mucosas nasales y orales de salpicaduras y aerosoles. Su diseño debe cubrir desde la parte anterior de las orejas y desde el tercio inferior de la nariz hasta la parte inferior del maxilar inferior. Deben además contar con un adaptador nasal en el borde superior que les permita fijarse a la nariz.

Este elemento se utiliza para todo el personal expuesto a riesgo biológico, que manipula sangre, líquidos o partículas sólidas y donde se requieran medidas especiales de asepsia para protección del paciente (durante procedimientos quirúrgicos, médicos o de enfermería). Las mascarillas son desechables y por tanto debe desecharse una vez finalizado el turno con una vida útil que no **supere 6 horas de uso**, en **cuadros gripales se hace necesario el cambio con mayor frecuencia**. Es importante que se coloque adecuadamente.

La mascarilla específica para manejo de paciente con diagnóstico de TBC debe tener las siguientes características:

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- **N95 Filtro Referencia 1860**
- Resistente a los fluidos

- **Guantes:** Se deben utilizar para todos los procedimientos de atención que impliquen riesgos de contaminación por fluidos en las manos, manipulación de sangre u otros líquidos corporales, adicionalmente en mucosas o piel no intacta de todos los trabajadores con riesgo biológico, al manipular objetos o superficies contaminadas con líquidos corporales. No deben usarse en forma indiscriminada ni permanente.

**Es importante anotar que los guantes nunca son un sustituto del lavado de manos,** el cambio de guantes se tiene que hacer después del contacto con cada paciente. Por su condición de desechables no deben reutilizarse y se descartarán inmediatamente se retiran de las manos en el recipiente correspondiente, según sea el caso:

Una vez colocados los guantes, no tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección, Los guantes deben cambiarse entre pacientes, no se debe tocar ni manipular los elementos y equipos del área de trabajo, que no sean necesarios en el procedimiento, El utilizar doble guante es una medida eficaz en la prevención del contacto de las manos con sangre y fluidos de precaución universal. Aunque no evita la inoculación por pinchazo o laceración, disminuye el riesgo de infección ocupacional en un 25%, Al presentarse punción o ruptura en los guantes, estos deben ser cambiados, Es importante el uso de guantes con la talla adecuada, dado que el uso de guantes estrechos o laxos favorece la ruptura y accidentes laborales. Utilice las técnicas definidas para la colocación de los mismos

- **Delantal impermeable:** para toda actividad en que haya la posibilidad de contaminación por la salida explosiva o a presión de sangre o líquidos corporales, como en drenaje de abscesos o punciones de cavidad, partos, lavado de material.

Mantenimiento: Si el elemento es reutilizable este debe ser objeto de proceso de limpieza y desinfección posterior al uso, durante el tiempo en el que la prenda no esté en uso, esta debe guardarse limpia y descontaminada. Para áreas como sala de partos, salas de cirugía se proporcionara elementos descartables.

- **Polainas:** Se deben utilizar en todo procedimiento que haya riesgo de salpicaduras y derrames de líquidos corporales, como en áreas quirúrgicas y en aéreas que deben permanecer limpias y/o estériles (esterilización), se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o suecos debajo de las polainas. Las polainas tienen que cubrir totalmente los zapatos y serán cambiadas cada vez que se salga del área y se colocan una vez puesto el vestido de cirugía.

- **Tapones Auditivos Reutilizables:** Utilizados en espacios con exposición a riesgo físico por ruido. Se debe dar inducción en el uso correcto del mismo donde se indicara a trabajador: Colocando la mano detrás de la cabeza y con una mano tire de la oreja hacia fuera mientras inserta el tapón auditivo hasta notar el sellado. El criterio de cambio de éstos se define por la condición de los mismos donde deben sustituirse si se endurecen, rompen o deforman, se lavan finalizando su uso con agua jabón y abundante agua, secar y almacenar en su respectivo estuche hasta el próximo uso.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja	
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>		Página <b>12</b> de <b>47</b>
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>	



#### **7.4 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD APLICABLES EN TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION**

**Las precauciones universales fueron establecidas por la CDC (Centro de Control de Enfermedades) de Atlanta en 1987** como guías para prevenir la transformación y control de la infección por patógenos provenientes de la sangre hacia **FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y EN GENERAL TODO TRABAJADOR DE LA SALUD**, de infecciones que puedan adquirirse a través de las diferentes vías de entrada durante la ejecución de actividades y procedimientos cotidianos en la prestación de servicios de salud. Las normas generales de bioseguridad denominadas **PRECAUCIONES ESTÁNDAR** engloban las antiguas Precauciones Empíricas y las Universales, junto a las precauciones por vía de transmisión fueron publicadas por el Centro de Enfermedades CDC de Atlanta Georgia en 1996.

Todas las personas que laboran en el área deben conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición insegura.

. Todo paciente y sus fluidos son potencialmente infecciosos y deben ser considerados como posibles portadores de enfermedades transmisibles por sangre y otros fluidos corporales, Utilice todos los elementos de protección de acuerdo a su actividad y al procedimiento a realizar; En cuanto al área de aislamiento incrementa las medidas de bioseguridad utilizando los elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de aislamiento **RECUERDE QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCION EN EL AISLAMIENTO DEBE SER CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD. (MANUAL PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO PARA EL PACIENTE HOSPITALIZADO código VSP-M-01)**

. No es necesario que un paciente tenga sintomatología o factores de riesgo notables de una enfermedad infectocontagiosa como Hepatitis B o C y VIH, para considerarlo como de alto riesgo ocupacional.

. Con pacientes con diagnóstico de Tuberculosis, o de H1N1 confirmado o presuntivo suministre tapabocas al paciente para que lo utilice siempre, previa explicación. En estos casos los trabajadores que realicen procedimientos al paciente debe utilizar siempre protector respiratorio N95 con filtro para material biológico y seguir las directrices de aislamiento establecidas **MANUAL PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO PARA EL PACIENTE HOSPITALIZADO código VSP-M-01**

. Restrinja el ingreso de personal no autorizado y sin los elementos de protección personal a las áreas de alto riesgo biológico

. **NO CONSUMIR ALIMENTOS NI BEBIDAS EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS O PUESTO DE TRABAJO.** Solo se podrá hacer consumo de cafés instantáneos con dispensación de azúcar en sobres individuales y vasos desechables para ser consumidos en las **ÁREAS DE DESCANSO.** No guardar alimentos en los lockers. De igual forma estará prohibido maquillarse en estas áreas.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- . Absténgase de fumar al interior de la Institución.
- . Todas las dependencias y áreas de la institución incluidas zonas verdes son declaradas zonas **libres de humo**, por lo cual no se permite el consumo ni venta de cigarrillo.
- . Las neveras o equipos de refrigeración para el almacenamiento de elementos de trabajo tales como vacunas, reactivos, elementos para nutrición parenteral, muestras u otras sustancias deben destinarse a este fin específico. Bajo ningún motivo se guardarán allí alimentos ni otros materiales
- . Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de trabajo, como áreas comunes y áreas asignadas para toma de alimentos.
- . Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- . Evite la atención directa a Usuarios si usted tiene una lesión exudativa o dermatitis serosa, hasta cuando estas no hayan desaparecido.
- . Si presenta alguna herida, por pequeña que sea, cúbrala con esparadrapo, apósito transparente o similar.
- . **Verifique que su esquema de vacunación está completo; para los trabajadores asistenciales de la ESE Hospital San Rafael Tunja mínimo se debe contar con las siguientes vacunas:**

<b>VACUNA</b>	<b>DOSIS REQUERIDAS</b>	<b>CONTRAINDICACIONES</b>
<b>ANTI HEPATITIS B TITULACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera dosis</li> <li>• Segunda dosis al mes</li> <li>• Tercera dosis 6 meses</li> <li>• Después de 6 meses de aplicada la 3 dosis se debe realizar Titulación que permita evidenciar inmunidad</li> <li>• En su defecto presentación del título que permita evidenciar inmunidad para Hb.</li> </ul>	No hay contraindicaciones de aplicación en embarazo ni lactancia Anafilaxis a los componentes de la levadura.
<b>TRIPLE VIRAL (PAROTIDITIS - RUBEOLA Y SARAMPION)</b>	Dosis única	Embarazo Tuberculosis Inmunosuprimidos
<b>VARICELA O TITULACION</b>	Vacunación con una única dosis o Título que refiera cubrimiento	Embarazo Lactancia Inmunosuprimidos
<b>TETANOS</b>	3 Dosis (preferiblemente 0, 1 y 6 meses con refuerzo a los 10 años)	Estar cursando un cuadro febril severo es causa de aplazamiento de la vacuna Hipersensibilidad o reacción a la misma
<b>INFLUENZA (opcional)</b>	Una al año	Hipersensibilidad

Tomado de la guía de vacunación del trabajador en Colombia 2014 elaborado por la sociedad colombiana de medicina del trabajo

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

## VER PROFESIOGRAMA SST-F-05

**NOTA:** Al personal que ingresa y no tiene esquema de vacunación dará inicio de actividades laborales previo a la aplicación de las primeras dosis de las vacunas básicas anteriormente mencionadas; con el compromiso por parte del trabajador de continuar, completar y documentar su cuadro de vacunación y el respectivo seguimiento por parte de la interventoría correspondiente, Talento Humano y SST.

### **A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL LISTADO CON LA TOTALIDAD DE VACUNAS RECOMENDADAS PARA PERSONAL ASISTENCIAL POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SALUD, A MANERA DE ILUSTRACIÓN (no obligatorias):**

- **Rubéola:** Se utiliza la vacuna contra la rubéola (0,5 ml SC en dosis única), especialmente trabajadoras de sexo femenino en edad de procrear de las áreas de salas de partos, recién nacidos, pediatría, lavandería. Control: títulos positivos de rubéola.
- **Tuberculosis:** Vacuna BCG (0,1 ml ID); prelación para personal de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, unidades de cuidado intensivo, terapia respiratoria, especialmente con test negativo para tuberculosis. Control: cicatriz, test tuberculínico mayor de 5 mm.
- **Difteria B:** Vacuna Anatoxina (3 dosis, 1 cada mes, IM. Un refuerzo al año); personal sin historia de vacunación, especialmente en laboratorio clínico, consulta externa, urgencias. Control: prueba de Schick mayor o igual a 0,02 UL.
- **Parotiditis:** Vacuna Paperas (1 dosis IM o SC) para todo el personal asistencial.
- **Poliomielitis:** Vacuna del Polio Inactivado (VPI en 3 dosis SC o IM, una cada mes) para personal de urgencias, consulta externa, pediatría sin historia de vacunas. No aplicar a personales con esquema de vacunación conocido y completo.
- **Sarampión:** Vacuna Sarampión (0,5 ml SC) para personal de pediatría. No aplicar a personas con alergia al huevo o neomicina.

· Las mujeres embarazadas expuestas al riesgo biológico deben ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite deben ser reubicadas en áreas de menor riesgo. El embarazo no aumenta el riesgo de contagio de enfermedades, pero se ha comprobado que existe transmisión intrauterina o perinatal de algunas de ellas al feto gestante.

· Limpie, desinfecte o esterilice el equipo contaminado entre usos y antes de enviarlo para revisión o reparación.

· Cuando el personal de salud presente abrasiones, quemaduras, laceraciones, dermatitis o cualquier solución de continuidad en la piel de manos y brazos, se deberá mantener cubierta la lesión con material adecuado y se evitará el contacto directo con fluidos, tejidos corporales y manipulación de equipos contaminados, hasta que exista curación completa de la herida. Todo equipo que requiera reparación debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y Limpieza.

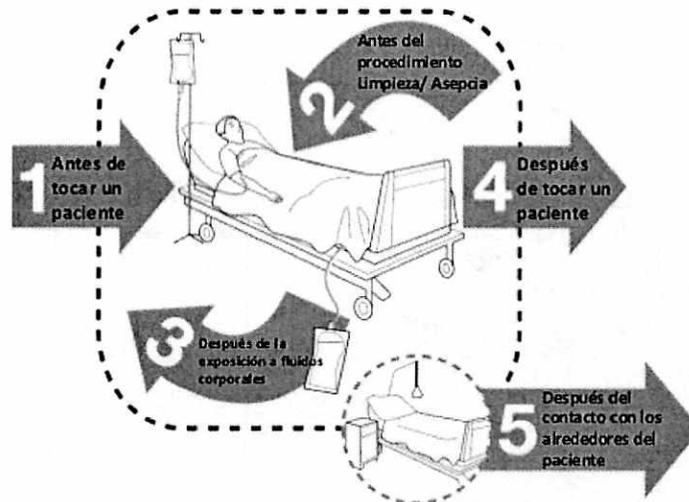
· Realice desinfección y Limpieza de las superficies o elementos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

· Para hacer más efectivas las normas de precaución universal es necesario mantener una buena técnica en la realización de procedimientos invasivos, diagnósticos, terapéuticos o con el manejo de equipos. Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.

· Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo, Eliminar del espacio de trabajo lo que sea inútil, Organizar el espacio de trabajo de forma eficaz, Reducir los riesgos de accidentes o sanitarios

**Realice siempre el lavado de manos al ingreso de su lugar de trabajo, antes y después de cada procedimiento y una vez termine su jornada laboral de acuerdo a la técnica normalizada por el comité de infecciones intrahospitalaria en los 5 momentos.** Éste debe incluir la limpieza adecuada del lecho subungueal. Use toallas de papel descartables, y uso de jabón líquido.



Adicionalmente antes y después de usar el baño, Antes y después de consumir alimentos, Después de actividades administrativas, Al iniciar y terminar la jornada de trabajo, todo lo anterior en cumplimiento de la **GUIA PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS LAVADO DE MANOS VSP-G-01**

**Higienización:** Antes y después de cualquier tipo de procedimiento no invasivo, Antes y después de administrar medicamentos, Antes y después de cambiar soluciones, Antes y después de manipular alimentos, comer o darle de comer al paciente, Después de 5 aplicaciones consecutivas de alcohol glicerinado o cuando estén las manos visiblemente sucias, realice lavado de acuerdo al procedimiento Institucional.

· Utilice en forma sistemática guantes de nitrilo o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes. Hacer lavado previo antes de quitárselos y al terminar el procedimiento.

· Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.

· Use mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos, en el cuidado directo o estrecho del paciente.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- . Utilice equipos de reanimación mecánica, para eliminar el procedimiento boca- boca.
- . Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias.
- . Si tiene lesiones, heridas o laceraciones en sus manos, cubra con apósito, micropore o esparadrapo y use doble guante, asista al médico para diagnóstico, tratamiento y medidas a tomar.
- . Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y deséchelos en los contenedores rígidos correspondientes al tipo de riesgo, guardianes ubicados en las áreas de prácticas y asistenciales.
- . En procedimientos con objetos corto-punzantes mantenga la máxima atención y concentración en su utilización.
- . **POR NINGÚN MOTIVO REALICE REENFUNDE DE AGUJAS** para desecharla, se deben utilizar los recipientes para desecho de materiales cortopunzantes (**GUARDIANES**) estos deben tener un límite máximo de uso hasta las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad y por fecha **NO DURAR MÁS DE 30 DÍAS** de su colocación por tal motivo se hace indispensable el diligenciamiento completo y sin enmendaduras de los rótulos, esta actividad estará a cargo de servicios generales.

Si la actividad se lo exige (Toma de gases arteriales – preparación de medicamentos) realícelo con **LA TÉCNICA DE UNA SOLA MANO** donde se debe colocar el capuchón en una superficie estable y dura y con una sola mano insertar la aguja, una vez sienta el "click" verifique visualmente que la aguja no perforo el capuchón.

- . Utilice siempre guantes, tapabocas, (Amarrar los dos cordones cubriendo boca y nariz) monogafas y demás elementos de protección en forma CORRECTA. Si se presenta ruptura de un guante o un traumatismo cortopunzante debe cambiarse el guante inmediatamente lo permita la seguridad del paciente y el elemento causante debe retirarse del procedimiento. Se debe notificar según protocolo de accidente de trabajo a salud ocupacional.
- . Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa, descártela sin protector plástico o capuchón.
- . Para romper ampollas utilice el rompe ampollas o proteja sus dedos con gasa la cual será desechada posteriormente.
- . Los guardianes deberán estar sujetos a estructuras sólidas, de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caiga entre el recipiente, sin necesidad de utilizar la otra mano.
- . No cambie elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.
- . Absténgase de doblar o partir manualmente la hoja de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- . Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento, en condiciones normales de trabajo, posteriores a incidentes como derrames y salpicaduras y al finalizar la jornada de acuerdo al proceso descrito en el **PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CÓDIGO VSP-M-02**
- . En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, pisos ó paredes, informe al personal encargado de servicios generales y puedan realizar la aplicación del protocolo de limpieza y desinfección adecuada.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		Página <b>17</b> de <b>47</b> <b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

. En caso de ruptura del material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal los vidrios se deben recoger con escoba y recogedor; nunca con las manos, se deben desechar en el guardián.

. Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y cierre hermético. Debe tener tapa.

. En áreas de alto riesgo biológico restringir el ingreso al personal no autorizado, el que no utilice los elementos de protección personal necesarios o los use en forma inadecuada y a los niños.

. La ropa de trabajo se debe cambiar todos los días y el lavado en casa, se debe hacer por separado previa desinfección con hipoclorito de sodio. Para actividades no rutinarias se recomienda el uso de batas desechables y una vez terminada la actividad se deben desechar en bolsa roja. Utilice la ropa de trabajo exclusivamente dentro de la institución, Idealmente los colaboradores asistenciales deberán portar su uniforme o bata (según corresponda) al iniciar sus actividades y retirarlos al finalizar sus actividades o al salir del servicio o unidad asistencial. Utilice adecuadamente el uniforme.

. Disponga el material patógeno en las bolsas de color rojo, rotulándolas con el símbolo de riesgo biológico y la información requerida completa.

. No utilice joyas (anillos, pulseras, aretes largos, reloj de pulsera) para la realización de procedimientos y atención de pacientes.

. Lleve las uñas cortas, limpias y saludables, No utilice uñas artificiales. Las uñas deben llevarse sin esmalte.

. Lleve el cabello recogido para la realización de procedimientos, las uñas cortas, limpias y preferiblemente sin esmalte, estos se convierten en mecanismos de transporte de infecciones.

. Todo el personal implicado en el traslado deberá llevar equipos de protección personal, según el caso (guantes, bata, mascarilla quirúrgica o mascarilla respiratoria N95).

. Con el fin de Prevenir la transmisión de microorganismos, entre el paciente, el personal asistencial, visitantes y equipos; mediante la interrupción de la cadena de transmisión del agente infeccioso. Cumpla estrictamente las medidas de aislamiento establecidas y definidas en el **MANUAL PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO PARA EL PACIENTE HOSPITALIZADO código VSP-M-01, SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE INFECCIONES INTRASHOSPITALARIAS VSP-M-04**

. En Proceso de entrega **ropa limpia** por parte de la empresa encargada debe realizarse envueltos en compreseros, clasificada por servicios y distribuida en los horarios, rutas y carros definidos para tal fin, la ropa limpia no debe apoyarse contra el cuerpo del trabajador, se debe almacenar en muebles cerrados, secos y protegidos de polvo, humedad e insectos, para manipular la ropa limpia el personal debe lavarse las manos previo y posterior a la manipulación, Los carritos para el traslado de la ropa limpia no deben ser los mismos que los que se utilizan para la recolección de la ropa sucia y contaminada. En el proceso de recepción **ropa sucia** se realiza en cada servicio por parte de las Auxiliares de enfermería la recolección se realiza en Bolsas Roja de Tela Antifluido, una por cada habitación, estas deben ser suministradas por lavandería a cada servicio en el momento en el que se entrega la ropa limpia; al realizar cada cambio de cama se desplazan al lugar de recolección por piso y se deposita la bolsa roja debidamente cerrada en el recolector y así sucesivamente, los cuartos que tienen la clasificación de aislamiento se realiza la recolección de la ropa en bolsa plástica calibre 2,

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

tipo D, estas bolsas también son suministradas por lavandería. Al terminar el recorrido se lleva la ropa contaminada al área de Lavandería que se encuentra en el sótano. Temas contemplados y especificados en el **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES GA-M-02**

**NOTA:** Las normas de bioseguridad deben ser observadas y exigidas por todo el personal encargado de los diferentes servicios, personal Docente y personal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reporte inmediatamente cualquier accidente con sangre o fluidos corporales y tome las medidas necesarias: preventivas o correctivas.

. Verifique y coordine que por lo menos cada 15 días se realice limpieza en seco (Aspirado) de los estantes de almacenamiento de documentos especialmente en procesos como Gestión Documental y Archivo de Historias Clínicas.

. Al observar un acto inseguro por parte de un compañero debe realizársele la observación directa con el fin que estos actos sean corregidos, si la conducta persiste repórtelo ante el jefe inmediato.

**. NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CELULARES Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ELECTRÓNICOS, ASI COMO EL USO DE AUDIFONOS** durante la atención del paciente, realización de procedimientos y pasillos de circulación.

. Los muebles deben tener la capacidad de soportar cargas y usos previstos, las sillas y otros muebles utilizados en las áreas de trabajo deben estar cubiertos por un material que pueda limpiarse fácilmente, no es adecuado usar sillas recubiertas de tela.

. Elimine en recipiente del color correspondiente los desechos que se produzcan en su área de trabajo según el **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES GA-M-02** así:

- **Recipiente de color rojo:** Todos los residuos o elementos que estén contaminados con sangre o fluidos corporales.
- **Recipiente de color verde:** Residuos comunes como recipientes de icopor, envoltura de alimentos, cascaras de alimentos, toallas de secado de manos y demás elementos que no estén contaminado con sangre.
- **Recipientes de color gris.** Papel que este seco y libre de elementos contaminados, vidrio, plástico, botellas de pet o gaseosa o agua, capuchones de jeringa, recipientes plásticos de electrolitos.

**NOTA:** ESTOS RECIPIENTES SON PARA COLOCAR LOS RESIDUOS NO PARA UTILIZARLOS COMO SILLA O ASIENTO.

. No bote material contaminado con sangre o líquidos corporales en bolsas o recipientes que no cumplan las normas establecidas para esto, nunca elimine material en el piso, Elimine gasas, apósitos, material de curación, ropa contaminada, en bolsas rojas.

. Tome las muestras de sangre siempre con vacutainer. Utilice jeringa únicamente en pacientes de difícil acceso venoso.

. En la toma de exámenes de laboratorio, o colocación de catéteres periféricos utilice siempre guantes y demás elementos de protección personal. Para la toma de muestras o la realización de procedimientos en usuarios que tengan alteraciones en su estado de conciencia o de su salud mental siempre realice estas actividades en **COMPAÑÍA DE OTRO COMPAÑERO DE TRABAJO**, en el

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

caso de **pacientes agitados o niños INMOVILÍCELOS ADECUADAMENTE** para evitar accidentes por movimientos bruscos o busque ayuda de un compañero de trabajo, **EXPLIQUE SIEMPRE AL PACIENTE EL PROCEDIMIENTO** que se le va a realizar, para obtener su colaboración y evitar que mueva bruscamente la parte del cuerpo donde se realiza el mismo de igual forma tómelolo de forma firme.

. Use calzado totalmente cerrado y de material de fácil lavado y desinfección, esto evitara la contaminación de los pies por agentes biológicos. **NO DEBE USAR** sandalias, zapatos abiertos o suecos; debido al riesgo que representa para accidentes con riesgo biológico tales como: Lesiones con elementos corto punzantes, derrames de fluidos contaminados o tóxicos.

. En los lugares donde se tengan balas suplementarias de gases medicinales deben permanecer en los carros transportadores o fijos con cadenas a la pared, en los traslados de los pacientes con gases portátiles se debe sujetar y/o fijar evitando su caída.

. Para la realización de mezclas destinadas a los procesos de limpieza y desinfección siga los lineamientos definidos en el **MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VSP-M-02** donde se deben estandarizar los recipientes utilizados diligenciando en forma completa y sin enmendaduras el rotulo institucional definido para tal fin, este se generara desde Gestión Ambiental, por ningún motivo realice mezclas o reenvase en botellas de marcas comerciales más aún si conservan sus etiquetas originales.

- El personal de Servicios generales debe utilizar para el desarrollo de sus actividades gafas de seguridad, tapabocas, guantes amarillos para el aseo de áreas limpias (botiquines), guantes negros para la recolección de los residuos, aseo y desinfección de baños, guantes verdes para limpieza de habitaciones, áreas comunes no contaminadas, y guantes rojos para habitaciones contaminadas o pacientes con aislamiento, petos plásticos y batas de manga de acuerdo a la actividad. **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES GA-M-02**

- Los ascensores deben ser utilizados siguiendo las especificaciones de uso de cada uno:

- ASCENSOR NUMERO 1 pacientes, visitantes, funcionarios
- ASCENSOR NUMERO 2 pacientes, medicamentos, alimentos
- ASCENSOR NUMERO 3. Material contaminado (ruta sanitaria, cadáveres)

## **7.5 DE BIOSEGURIDAD ESPECIFICAS PARA CADA SERVICIO**

**LA BIOSEGURIDAD DICTA NORMAS Y PARÁMETROS LOS CUALES DEBEN SER ADAPTADOS E IMPLEMENTADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO MENCIONADAS ANTERIORMENTE. A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LAS PRECAUCIONES ESPECÍFICAS QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR SEGÚN EL ÁREA O SERVICIO SUMADAS A LAS UNIVERSALES Y GENERALES.**

<b>AREA</b>	<b>PRECAUCION ESPECIFICA</b>
<b>URGENCIAS</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <p>- El servicio de urgencias, por las características de los pacientes que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, generan demasiado estrés que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico</p>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<p>que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, <b>el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En el área de reanimación</b> de pacientes colóquese siempre guantes, calzado cerrado, tapabocas y gafas protectoras. Los guantes se deben cambiar por unos estériles en el momento que el procedimiento lo requiera o estos sufran cualquier deterioro que no garantice una buena protección.</li> <li>- Realice la aplicación de medicamentos endovenosos y venopunciones siempre con guantes.</li> <li>- Aplique los medicamentos en bolo en los aditamentos distales de los equipos o en los buretroles y no en los cauchos cercanos que empata con el Venocath, debido a que el paciente puede realizar en cualquier momento un movimiento del miembro superior y puede provocar un accidente.</li> <li>- La ropa será enviada a la lavandería o entregada a familiares en bolsa, o envío a la habitación donde se hospitaliza, bien cerrada y marcada con rotulo con nombre del paciente, piso donde fue hospitalizado, numero de cama y contenido de la bolsa para iniciar su proceso de desinfección.</li> <li>- Al realizar todo procedimiento que implique la probabilidad de expulsión de líquidos corporales a presión: como en el paso de sondas naso gástricas, succión orotraqueal de pacientes, drenaje de abscesos, lavado de heridas, sondas y curaciones grandes, utilice siempre los elementos de protección personal como Guantes, tapabocas, gafas, y delantal plástico.</li> <li>- Las camillas de transporte y ubicación de pacientes deben limpiarse completamente realizando una desinfección de acuerdo al protocolo establecido por el comité de infecciones de la institución.</li> <li>- Cada vez que ingrese al servicio un paciente contaminado ó sospechoso con enfermedad de alta transmisión por vía aérea o cutánea, ubíquelo en un área que permita un aislamiento estricto, el cual debe contar con los elementos de protección estrictamente necesarios para la atención de estos pacientes, los cuales no se podrán sacar de este área, ó únicamente en caso de extrema necesidad y que no implique riesgo de contaminación. El área debe permitir una limpieza y desinfección estricta de acuerdo al protocolo establecido por el comité de infecciones de la institución.</li> <li>- Usar la succión de pared o sistema al vacío en la aspiración de secreciones de los pacientes, usando siempre los dos guantes. Realícelo de acuerdo al protocolo establecido.</li> <li>- Al limpiar o lavar heridas hágalo suavemente evitando salpicaduras, si el procedimiento se lo permite.</li> <li>- En el área de suturas utilice siempre los instrumentos adecuados como pinzas o porta-gujas. <b>NO UTILICE SUS DEDOS COMO PINZAS.</b></li> <li>- Deseche inmediatamente después de utilizar agujas u objetos cortopunzantes en los recipientes destinados. <b>NO LOS DEJE EN CAMPOS, COMPRESAS O VESTIDOS QUIRURGICOS.</b> Sus compañeros de trabajo también merecen ser protegidos.</li> <li>- El personal debe usar blusa de trabajo, que deberá ser cambiada periódicamente y con las cuales no podrá salirse de la institución.</li> <li>- Use calzado totalmente cerrado y de material de fácil lavado y desinfección, esto evitara la contaminación de los pies por agentes biológicos.</li> </ul>
--	--

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

<b>INTERNACION</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lave los instrumentos como pinzas, cubetas y demás material utilizado en procedimientos que impliquen contaminación con líquidos corporales de acuerdo al protocolo establecido por el comité de infecciones intrahospitalarias.</li> <li>- Al transportar muestras al laboratorio realizarlo en otro recipiente plástico tapado para evitar la contaminación de la persona al realizar este procedimiento.</li> <li>- Realizar desinfección del área de aislamiento de acuerdo al protocolo establecido por el comité e infecciones de la institución.</li> <li>- Queda prohibido el uso de cuchillas de bisturí, de afeitar, tijeras plegables o cualquier otro elemento que no ofrezca seguridad en el corte de gasa, esparadrapo, fixomull, opside, yeso, algodón, vendas, ropa del pacientes. En caso de emergencia se debe utilizar las tijeras respectivas destinadas para tal fin en el servicio, en caso de daño, pérdida o deterioro de las mismas avisar inmediatamente al jefe inmediato.</li> <li>- Realice los procedimientos empleando las técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames. Al limpiar o lavar heridas hágalo suavemente evitando salpicaduras, si el procedimiento se lo permite.</li> <li>- Si necesita rasurar hágalo con máquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.</li> <li>- Las superficies de camillas que entren en contacto directo con pacientes deberán limpiarse después de su uso.</li> <li>- Los termómetros deben ser asignados a cada paciente, lavados y secados después de cada uso.</li> <li>- Al transportar paciente en camilla no coloque las manos a los lados de la misma se puede ocasionar atrapamientos, con paredes o puertas.</li> <li>- Realice siempre el traslado de muestras de material biológico en los recipientes plásticos cerrados definidos para la actividad.</li> </ul>
<b>UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (ADULTO – PEDIATRICO Y NEONATAL)</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por lo general debido a las características de los pacientes son sitios muy contaminados por lo que se recomienda sistemas de ventilación por medio de sistemas que garanticen recambios de aire.</li> <li>- Los equipos destinados a la atención de rutina del paciente como por ejemplo termómetro, esfigomanómetro y fonendoscopio deben ser individuales o desinfectados entre un paciente y otro.</li> <li>- Una buena iluminación y ventilación, suficiente espacio y buena disposición de las mesas de trabajo, son quizás los primeros conceptos de seguridad.</li> </ul>
<b>QUIROFANOS – SALAS DE RECUPERACION Y SALAS DE PARTOS</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda persona que realice actividades en ésta área debe <b>utilizar siempre los siguientes elementos de protección personal de acuerdo a la actividad a realizar</b>, delantal plástico o bata quirúrgica impermeable (procedimientos con riesgo de salpicadura abundante), monogafas protectoras o protector facial según necesidad, tapabocas, gorro, polainas y guantes quirúrgicos en todo procedimiento quirúrgico. El tapabocas será cambiado cada tres horas si este presenta humedad.</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Página 22 de 47</b>
		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las formas de vestimenta quirúrgica constituyen una barrera entre las fuentes de contaminación y el paciente o el personal. Los estándares de la asepsia nunca deben ceder a la comodidad individual o las tendencias de la moda.</li> <li>- El personal en formación que ingrese a sala de partos <b>debe traer sus EPP</b> por ninguna circunstancia se permitirá el ingreso del mismo sin estos elementos.</li> <li>- El circulante de salas de cirugía y sala de partos permanecerá con guantes, monogafas protectoras ó protector facial según necesidad, tapabocas dentro de las salas cuando se esté realizando procedimientos. Por ningún motivo debe salir con los elementos de protección a otras áreas o retirárselos cuando no se haya terminado el procedimiento.</li> <li>- El manejo del Recién Nacido en la sala de partos se hará con guantes.</li> <li>- El cirujano o ayudante no podrá tocar bajo ninguna circunstancia los elementos que tiene la instrumentadora dentro de la mesa de mayo o las mesas auxiliares</li> <li>- Se debe evitar la entrega de elementos cortopunzantes a ciegas, por parte del cirujano, del ayudante o de la instrumentadora</li> <li>- El estudiante de instrumentación debe estar acompañado todo el tiempo por el docente o coordinador de la práctica.</li> <li>- Si se presenta ruptura de un guante o un traumatismo cortopunzante debe cambiarse el guante inmediatamente lo que permita la seguridad del paciente y el elemento causante debe retirarse del procedimiento. Se debe notificar según protocolo de reporte de accidentes de trabajo.</li> <li>- Después de cada cirugía realizar desinfección de las salas de acuerdo a los protocolos establecidos por el comité de infecciones intrahospitalarias.</li> <li>- Realice lavado del instrumental de acuerdo a los protocolos establecidos por la institución.</li> <li>- Después de realizado el procedimiento a pacientes contaminados realizar limpieza y desinfección de las áreas de acuerdo al protocolo establecido por el comité de infecciones de la institución.</li> <li>- No use calzado de tacón alto dentro de las salas de cirugía. Utilice calzado completamente cerrado de fácil limpieza y desinfección, <b>NO utilice zapatos abiertos o suecos</b> ya que estos ofrecen peligros para contaminación y caídas del trabajador.</li> <li>- En la realización de procedimientos quirúrgicos, o invasivos a pacientes con diagnósticos confirmados de hepatitis B, VIH o altamente contaminados aplique estrictamente las medidas de bioseguridad. El coordinador de salas debe verificar que se cumplan con todas las medidas de seguridad.</li> <li>- En Sala de partos, en obstetricia y en los demás servicios donde se haga necesario rasurar al paciente realizarlo con maquina desechable.</li> <li>- Desechar el material de curación y demás material contaminado con líquidos de precaución universal en las bolsas rojas.</li> <li>- <b>No se permitirá el uso de teléfonos celulares ni audífonos durante los procedimientos quirúrgicos.</b></li> </ul>
<b>LABORATORIO CLÍNICO – UNIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Al ingresar al Laboratorio Clínico y/o Unidad Transfusional, toda persona debe colocarse blusa o delantal antifluídos. Si va a ingresar a las áreas de procesamiento, adicional a la blusa debe colocarse guantes, gorro, tapabocas y monogafas (si aplica).</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

<b>TRANSFUNCIONAL – TOMA DE MUESTRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal que manipule muestras de cualquier tipo debe realizarlo con los elementos de protección personal guantes, monogafas, tapabocas, gorro, bata.</li> <li>- El montaje de pruebas, la inoculación de tubos o de medios de cultivos, la mezcla de sustancias, la agitación de solución ya sea a nivel manual o mecánica requiere la utilización de gafas, mascarillas delantal impermeable y guantes.</li> <li>- Cambiar los guantes de látex toda vez que hayan sido contaminados, lavarse las manos y ponerse guantes limpios.</li> <li>- Los tubos, láminas y demás reutilizables deben estar en óptimas condiciones, con bordes íntegros, en caso de fisura de alguno de ellos deséchelos inmediatamente.</li> <li>- Si se necesita transportar muestras a otro lugar o laboratorio fuera de la institución, se debe realizar el triple embalaje, siguiendo las indicaciones del protocolo TRANSPORTE DE MUESTRAS CLINICAS, LB-PT-02, en las neveras destinadas, para evitar riesgo de rotura y de contaminación de la persona que las transporta, Si se necesita transportar muestras a otro lugar dentro de la institución colocar las muestras en las neveras definidas para tal fin.</li> <li>- Bajo ninguna circunstancia o procedimiento debe pipetarse con la boca en las áreas que aplique deben existir pipeteadores mecánicos.</li> <li>- Para el lavado de material se realizara con guantes de nitrilo y de caucho</li> <li>- Para la recepción, procesamiento y embalaje de muestras para análisis de virus respiratorios, el personal debe utilizar siempre el tapabocas N95.</li> <li>- Todos los cultivos y otros desechos reglamentados deben descontaminarse antes de ser eliminados mediante un método de descontaminación aprobado.</li> <li>- Las cabinas de seguridad biológica deben colocarse lejos de las puertas, de las ventanas que se puedan abrir, de las áreas del laboratorio de mucho tránsito y de otros equipos potencialmente interruptores, con el objetivo de mantener los parámetros del flujo de aire para contención de las cabinas de seguridad biológica.</li> <li>- Las puertas de laboratorio deberán estar cerradas y el acceso al mismo debe estar restringido mientras se lleven a cabo trabajos con materiales biológicos, adicionalmente es indispensable la señalización preventiva al ingreso del laboratorio.</li> <li>- La coloración de Ziehl Nielsen se debe realizar con mascarilla de seguridad para vapores y gases.</li> <li>- El lavado de material se realiza con los elementos de protección personal, adicionalmente delantal plástico impermeable para evitar la exposición a salpicaduras.</li> <li>- Los EPP requeridos en esta área de acuerdo a la actividad a realizar son: Guantes de látex, nitrilo y caucho, Bata de aislamiento antifluídos, traje antifluídos, Monogafas y/o careta facial completa, mascarilla convencional, N95, delantal plástico.</li> <li>- Cuando exista riesgo de producción de aerosoles trabajar en cabina de seguridad biológica.</li> <li>- Para procesamiento de muestras genitourinarias, hematología no automatizada, en la sección de química, se debe usar bata de aislamiento antifluídos.</li> <li>- Para el montaje de muestras de orina y excretas, debe usar bata de aislamiento antifluídos.</li> </ul>
	<b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

<b>ODONTOLOGIA CIRUGIA MAXILOFACIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de Elementos de protección personal: La utilización de bata o protección corporal para la atención de los pacientes esta preferiblemente de material antifluídos, tapabocas y monogafas o careta facial tienen como objetivo proteger las mucosas de salpicaduras o aerosoles que se puedan producir durante la práctica clínica.</li> <li>- El odontólogo deberá usar guantes en la atención de sus pacientes, debiendo descartarlos al finalizar la atención de cada uno de ellos. Mientras realiza la atención, dichos guantes no deberán manipular ningún objeto o equipamiento que no esté estrictamente vinculado al área asistencial del paciente, de tener que hacerlo deberá desechar esos guantes y utilizar un nuevo par.</li> <li>- Se debe realizar el proceso de desinfección de paredes y pisos según protocolo definido por el comité de infecciones. La salivera deberá ser higienizada después de cada paciente eliminando todo tipo de residuos que se pudieran acumular, debiendo utilizar hipoclorito de sodio en las concentraciones ya establecidas. El sitio de trabajo deberá mantenerse en buenas condiciones de higiene durante toda la jornada de trabajo. Para lograrlo es recomendable colocar sobre el mismo papel descartable (vinipel), que se cambiará luego de la atención de cada paciente.</li> <li>- Las fresas deben ser esterilizadas como el resto del material y almacenadas respectivamente. Luego de ser utilizadas con un paciente, se debe proceder conforme al resto del instrumental sucio</li> <li>- Las gasas y algodones sucios así como las piezas dentarias eliminadas de la boca, deberán ser colocados en bolsas rojas y deben disponerse como material anatomopatológico.</li> </ul>
<b>CONSULTA EXTERNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos.</li> <li>- Efectuar desinfección y limpieza en las áreas críticas y no críticas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas, Manejar los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia.</li> <li>- El médico especialista que realice procedimientos menores debe protegerse con monogafas protectoras ó careta facial según necesidad, guantes, gorro, bata y tapabocas durante el procedimiento.</li> <li>- Por ningún motivo debe salir con los elementos de protección a otras áreas o retirárselos cuando no se haya terminado el procedimiento.</li> <li>- Una vez se de por terminado el procedimiento verifique que el material utilizado se haya desechado adecuadamente u organizado para envío a proceso de desinfección y/o esterilización según sea el caso.</li> <li>- Solo se realizaran los procedimientos menores definidos y autorizados en estas áreas dando estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad estandarizadas.</li> <li>- Los fonendoscopios deben ser de uso personal si no en su defecto deben ser desinfectadas de acuerdo a los procedimientos Institucionales las olivas, campana y diafragma.</li> </ul>
<b>REHABILITACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- El material terapéutico de plástico o material sintético utilizado entre paciente y paciente debe ser depositado en una caneca o recipiente para su posterior</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<p>desinfección y en caso de requerirse el uso inmediato del mismo debe ser desinfectado antes de su utilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>...El material terapéutico forrado en tela utilizado debe ser enviado al Proceso de lavandería para su lavado en forma quincenal. De igual forma las cortinas una vez al mes para su lavado.</li> <li>- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios.</li> <li>- Efectuar desinfección y limpieza en todas las áreas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas,</li> <li>- Una vez utilizado los equipos se limpiarán entre cada paciente siguiendo los procedimientos de limpieza y desinfección definidos por la Institución.</li> </ul>
<b>IMAGENOLOGIA</b>	<p>-- <b>Aplice las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El riesgo de infecciones es mayor en los pacientes que requieren métodos invasivos requiriendo aplicar las normas universales descritas.</li> <li>- Se hace necesario utilizar Elementos de Protección del personal: Delantal plomado, guantes plomados (cuando se debe mantener una posición del paciente, en el término de la medida pida apoyo de los acompañantes del paciente), protección genital, dosímetro personal.</li> <li>- El chasis y la mesa que estuvo en contacto con el paciente se limpiarán una vez utilizado siguiendo los procedimientos de limpieza y desinfección definidos por la Institución.</li> <li>- Todas las radiaciones ionizantes deberán ser controladas para lograr niveles de exposición que no afecten la salud, las funciones biológicas, ni la eficiencia de los trabajadores de la población general.</li> <li>- Para métodos invasivos se colocará encima del delantal plomado un delantal de plástico impermeable al agua que debe cubrir desde la base del cuello hasta la rodilla, anteojos, mascarilla y guantes descartables y/o estériles según requiera el procedimiento adicionalmente se colocará sobre la mesa una funda de plástico que se descartará o en su defecto se lavará con agua, detergente y desinfección con hipoclorito, después de cada paciente. El resto del equipo (chasis y mesa) se lavará de acuerdo a los procedimientos institucionales.</li> <li>- En su parte externa de cada sala debe colocarse dispositivos de seguridad que consiste en una señal luminosa rojo que indique la exposición radiológica, es decir, que se ejecuta un disparo de rayos x, así mismo la puerta del ambiente debe tener una señalización de ingreso restringido y permanecer cerrada.</li> <li>- Todo trabajador calificado como Ocupacionalmente expuesto debe portar el <b>Dosímetro personal</b> durante todo el turno laboral, éste se ubicara a nivel del pecho (cuando se porta el chaleco plomado se ubicara por debajo de éste).</li> <li>- El reporte de la dosimetría se realiza de forma bimestral este incluye a TODO el personal ocupacionalmente expuesto, los reportes deben ser publicados en lugar visible.</li> <li>- Toda persona; médico, tecnólogo, auxiliar, familiar, etc., que además del paciente se exponga a los rayos X deberá colocarse medios de protección plomados según su participación en el examen. - Las Técnicas de enfermería que conducen los pacientes y permanecen en sala de rayos X deben cumplir una rotación que garantice evitar la sobre exposición, la que indirectamente se mide con el dosímetro de control que hay en la sala de rayos X.</li> <li>- Los niños y adultos mayores acudirán siempre acompañados de un mayor de edad el cual se colocará protección a necesidad y apoyara el sostenimiento del</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Página 26 de 47</b>
		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<p>paciente de ser necesario reduciendo de esta manera la exposición innecesaria de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de rayos X portátil, procurar una distancia mínima de 3 metros del campo primario de radiación para el personal del servicio donde se desarrolla el portátil, aplicando las mismas medidas de seguridad para el paciente expuesto al igual que en los ambientes de rayos X.</li> <li>- Los trabajadores dedicados a operaciones o procesos en donde se empleen sustancias radiactivas serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses, examen clínico general y a los exámenes complementarios definidos (<b><u>Cuadro Hemático, Frotis de sangre periférica, Hormona Tiroidea Estimulante TSH, Espermograma</u></b>).</li> <li>- Es indispensable la ficha técnica y de mantenimiento preventivo y correctivo actualizada de cada equipo accesible para consulta.</li> </ul>
<b>ESTERILIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplice las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Use siempre los elementos de protección personal como gorro redondo, tapabocas de amarrar, monogafas, y calzado cerrado y de fácil limpieza y desinfección. Durante todas las actividades del servicio. En caso de no disponer de zapatos exclusivos para el sitio de trabajo o personal diferente al servicio se debe emplear polainas de protección del calzado, NO tocar con las manos, enguantadas alguna parte del cuerpo cuando se encuentra enguantado.</li> <li>- Todo material que se recepciona debe haber pasado previamente por descontaminación.</li> <li>- Los trabajadores dedicados a operaciones o procesos en donde se empleen sustancias radiactivas serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses, examen clínico general y a los exámenes complementarios definidos (<b><u>KOH de uñas, Coprológico, Frotis Faríngeo, Parcial de Orina, Serología, Coprológico, Anticuerpos para Hb (requisito de contratación, si no lo tiene será tomado en una ubica oportunidad), Visiometría y espirometría</u></b>).</li> <li>- Para la realización de actividades propias de la central de esterilización siempre usar guantes de manejo especialmente para: manipulación de equipos, verificación de instrumental, recepción de ropa, elaboración de paquetes quirúrgicos, traslado de paquetes hacia el área de autoclaves y área de almacenamiento.</li> <li>- El ingreso de alimentos a la central de esterilización es restringido. Deben traerse únicamente alimentos empacados, contenidos en un empaque higiénico para consumo rápido en el área de vestier</li> <li>- No se deben ingresar al área objetos que sean fuente de contaminación, tales como, toallas de papel, lápices, cajas de cartón, libros.</li> <li>- El cabello siempre debe permanecer completamente recogido dentro del gorro, las uñas cortas que no sobrepasen la punta del dedo, limpias todo el tiempo y sin esmaltes.</li> <li>- El uniforme debe usarse la camisa dentro del pantalón nunca por fuera para evitar contaminación al rozar elementos estériles.</li> <li>- Todo el personal que labora en las áreas de la central de esterilización debe vestir trajes quirúrgicos limpios que deben ser cambiados diariamente (cada 12 horas – 6Hrs) o si es necesario con más frecuencia (mojados, sucios, o contaminados)</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El uso de (anillos, manillas, pulseras, reloj) es prohibido, dentro del servicio y/o área asignada, así como el uso de Maquillaje dentro de las áreas de central de Esterilización.</li> <li>- No manipular las maquinas o equipos en operación (cortadora, selladora, autoclaves). NO interrumpa por ningún motivo el ciclo de esterilización. Cumpla estrictamente las normas de operación del fabricante.</li> <li>- Manejar todo instrumental contaminado como potencialmente infectado</li> <li>- Utilizar tapa oídos y guantes de caucho siempre en procedimientos de lavado y descontaminación de equipos e implantes provenientes de salas de cirugía y casas comerciales.</li> <li>- Siempre emplear recipientes de plástico con tapa para transporte de equipos sucios contaminados, clasificar según la biocarga elementos sucios y limpios. No se acepta el transporte de materiales contaminados en las manos.</li> <li>- Es restringido el ingreso de personal no autorizado, en las áreas de trabajo de la central de esterilización.</li> </ul>
<b>LACTARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Los trabajadores de ésta área deben mantener actualizado el carnet de manipulación de alimentos vigente y recibir la capacitación requerida (cada año).</li> <li>- Los trabajadores de ésta área serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses, examen clínico general y a los exámenes complementarios definidos (<b><u>KOH de uñas, Coprológico, Frotis Faríngeo, Parcial de Orina, Serología, Coprológico, Anticuerpos para Hb (requisito de contratación, si no lo tiene será tomado en una ubica oportuna).</u></b>)</li> <li>- Para el traslado de fórmulas enterales a los diferentes servicios se debe realizar en recipientes cerrados y de fácil proceso de limpieza y desinfección y se realizara el desplazamiento por el ascensor número 2.</li> </ul>
<b>ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS – GESTION DOCUMENTAL- MANEJO DE ARCHIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Use siempre los elementos de protección personal durante todas las actividades del servicio: gorro, tapabocas convencional, monogafas, guantes de manejo o nitrilo que se cambiaran en cada jornada laboral, calzado cerrado de fácil limpieza y desinfección, bata desechable de manga larga y amarrada en la parte posterior.</li> <li>- Se debe garantizar limpieza en seco por lo menos cada 15 días de los espacios definidos para el almacenaje de documentos del proceso.</li> </ul>
<b>FARMACIA – DISPENSACIÓN Y BODEGA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Para la atención en ventanilla utilice mascarilla convencional.</li> <li>- Higienice y lave de manera constante las manos siguiendo los protocolos Institucionales.</li> <li>- Utilice guantes resistentes para el descargue y manipula de cajas (preferiblemente maxiflex o carnaza).</li> <li>- Cuando realice desplazamientos a los diferentes servicios de la Institución utilice los EPP de acuerdo al área visitada.</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

<b>CENTRAL DE ADECUACION Y PREPARACION DE MEZCLAS (CAPM)</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Use siempre los elementos de protección personal durante todas las actividades en la central estos son: Mascarilla convencional, Monogafas con protección U.V, Guantes de nitrilo o látex, Traje quirúrgico desechable, Polainas, Gorro, Protección auditiva de inserción y todo aquello definido a nivel procedimental dentro de la CAM. El acceso debe hacerse únicamente con los implementos asignados para tal fin. No es permitido el ingreso con ropa y zapatos de calle.</li> <li>- Los trabajadores de ésta área o que intervengan en ella serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses, <b><u>examen clínico general y a los exámenes complementarios definidos (KOH de uñas, Coprológico, Frotis Faringeo, Parcial de Orina, Serología, Prueba para VIH, Coprológico, Anticuerpos para Hb (requisito de contratación, si no lo tiene será tomado en una ubica oportunidad), Visiometria y espirometría)</u></b></li> <li>- El acceso al área está permitido sólo al personal calificado, con responsabilidades específicas o tareas asignadas en ella. El personal visitante debe ingresar con la supervisión del coordinador de la CAPM y en ningún momento debe estar sólo dentro de esta área, siempre tendrá acompañamiento del personal operativo de la CAPM.</li> <li>- No está permitido el ingreso ni el uso de dispositivos electrónicos como teléfonos, computadores, radios, a menos que sea absolutamente necesario y el Coordinador de la CAPM lo autorice.</li> <li>- El cabello debe llevarse corto para personal masculino o bien recogido para personal femenino.</li> <li>- No se deben ingresar al área objetos que sean fuente de contaminación, tales como, toallas de papel, lápices, cajas de cartón, libros.</li> <li>- No se permite el ingreso de elementos que puedan presentar riesgos para el personal y las actividades propias del área (objetos cortopunzantes, encendedores, fósforos).</li> <li>- No ingrese al área si presenta problemas de salud como prurito, quemaduras de sol, conjuntivitis, heridas abiertas, infecciones respiratorias activas (gripas, sinusitis).</li> </ul>
<b>SISTEMA DE AIRE MEDICIONAL (SAM)</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Use siempre los elementos de protección personal durante todas las actividades estos son: Mascarilla convencional, Guantes de nitrilo o látex, Gorro, Protección auditiva de inserción, Monogafas (en actividades de limpieza y mantenimiento)</li> <li>- Seguir los protocolos, guías y demás definido dentro del proceso.</li> <li>- Los trabajadores de ésta área o que intervengan directamente en ella serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses así: <b><u>examen clínico general y a los exámenes complementarios de visiometria, audiometria, espirometria.</u></b></li> </ul>
<b>CENTRAL DE GASES MEDICINALES</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Use siempre los elementos de protección personal durante todas las actividades estos son: Botas de seguridad, guantes de vaqueta,</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la dispensación de balas de gases medicinales se realizara con elementos de protección personal guantes de carnaza y todo aquel que se requiera en el servicio a desplazarse, adicionalmente siempre se realizaran en carros de transporte al igual que se aseguraran las balas portátiles con sistemas de aseguramiento fijo ya sea en el transporte en camillas, camas o sillas de ruedas.</li> <li>- Las balas dispuestas en los diferentes servicios deben estar aseguradas a la pared o con carros de transporte que impida accidentes por caídas.</li> </ul>
<b>BIOMEDICA - TALLER DE SISTEMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Los elementos de protección personal se utilizaran de acuerdo al servicio al cual se realiza el desplazamiento y durante la intervención en el taller de biomédica se deben utilizar protección respiratoria, visual y en manos de acuerdo a la actividad a ejecutar.</li> <li>- Cada equipo debe tener una hoja de vida en la que se consignen todas las revisiones y reparaciones desde su ingreso al servicio.</li> <li>- Por ningún motivo se realizaran disparos de equipos generadores de radiaciones ionizantes dentro del taller de biomédica o en aquellos sitios que no cumplan con los requerimientos de blindaje con materiales y protección personal plomados definidos.</li> <li>- Se debe asegurar la desinfección de todo equipo susceptible de revisión, mantenimiento o reparación previa a la realización del mismo, éste de acuerdo a los protocolos institucionales de limpieza y desinfección.</li> <li>- Se debe aplicar de manera periódica actividades de orden y aseo, eliminando o gestionando la baja de elementos que produzcan desorden y quiten espacio para el desplazamiento y desarrollo de las actividades.</li> <li>- Se debe tener en cuenta el concepto de Gestion Ambiental para la eliminación de residuos.</li> </ul>
<b>MANTENIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- El personal que labora en esta área debe usar uniforme protector durante la jornada de trabajo (overol), con el fin de disminuir el riesgo de transporte de patógenos fuera del área de trabajo, Usar guantes, casco, botas de seguridad, gafas o máscaras protectoras, equipo para trabajo en alturas, confinados, eléctrico o soldadura; cuando la función asignada así lo requiera.</li> <li>- Los elementos de protección personal se utilizaran de acuerdo al servicio al cual se realiza el desplazamiento o de acuerdo a las actividades a realizar siguiendo los procedimientos de trabajo seguro y diligencie los permisos de trabajo definidos.</li> <li>- Se debe asegurar la desinfección de todo equipo susceptible de revisión, mantenimiento o reparación previa a la realización del mismo, éste de acuerdo a los protocolos institucionales de limpieza y desinfección.</li> <li>- Antes de efectuar cualquier trabajo realice una valoración del riesgo y adoptar la protección adecuada al mismo.</li> <li>- Para las actividades de alto riesgo se debe diligenciar el permiso de trabajo respectivo.</li> <li>- Los trabajadores de ésta área o que intervengan en ella serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses, <b>examen clínico general y a los exámenes complementarios definidos para</b></li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

	<b><u>entrenamiento de trabajo en alturas (Cuadro Hemático, Glicemia, Perfil lipídico, prueba de vértigo, Visiometría y audiometría).</u></b>
<b>AMBULANCIAS</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo concerniente al funcionamiento del equipo biomédico está a cargo de biomédica de la Institución, la disponibilidad de insumos, instrumental y tripulación a cargo del líder del Servicio de Urgencias.</li> <li>- Los elementos de protección personal para la atención del paciente se realizara de la misma forma definida para actividades asistenciales dentro de la Institución.</li> </ul>
<b>COCINA Y CAFETERIA</b>	<p><b>- Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los manipuladores de alimentos se realiza de acuerdo a las buenas prácticas de manufactura.</li> <li>- Los trabajadores de ésta área deben tener una revisión médica y exámenes de laboratorio anual que incluyan Coprológico, coprocultivos, frotis y cultivos faríngeos, cultivo de manos y uñas y estudio de BK a los sintomáticos respiratorios.</li> <li>- El proceso de limpieza y desinfección de las áreas de cocina, carros de transporte, utensilios y demás se realiza de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección institucional.</li> <li>- El personal de alimentación debe dar estricto cumplimiento a medidas de aislamiento establecidas al interior de la Institución.</li> <li>- Todo el personal de cocina y comedor debe recibir capacitaciones de Buenas Prácticas de Manipulación.</li> <li>- Todos los ambientes deben estar adecuadamente ventilados e iluminados. - El espacio de las mesas de trabajo donde se manipulan los alimentos se ubicará en un lugar cerca al lavadero en caso de cocina central.</li> <li>- Las mesas de trabajo deben confeccionarse de material sólido con superficie lisa, impermeable, anticorrosiva, de fácil limpieza (laminas de acero)</li> <li>- Se pondrá en la mesa de trabajo solo equipo y material de trabajo.</li> <li>- Paredes y pisos deben ser de material liso para facilitar la limpieza con desinfectante y pintados con pintura lavable y debe ser de color.</li> <li>- Las cocinas tendrán campanas extractoras que deben someterse a procesos de limpieza y desinfección semanalmente y mantenimiento preventivo anual a los ductos de ventilación.</li> <li>- El protocolo de lavado de manos se aplicara de acuerdo a los lineamientos institucionales con jabón antiséptico el cual debe estar ubicado en cada lavaplatos.</li> <li>- Por ningún motivo se permitirá el uso de jabones en polvo y/o barra.</li> <li>- Para el secado de manos se debe realizar con toallas de papel desechables ubicadas cerca a los lavaplatos colocados en dispensadores definidos para tal fin.</li> <li>- No se permite el reenvase de alimentos los cuales deben estar en su empaque original.</li> <li>- Por el sistema de desagüe solo se debe eliminar residuos líquidos no sólidos.</li> <li>- La basura se pondrá en un contenedor provisto de una tapa hermética y se vaciará cada día para limpiarlos y desinfectarlos.</li> <li>- No estará permitido circular por zonas restringidas como cocina, mesas de trabajo-repostería-fórmulas lácteas, al personal que no pertenezca al área.</li> <li>- Se deben colocar extintores en cada servicio y no será utilizado para colocar objetos diferentes al extintor.</li> </ul>

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

<b>CUARTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aplique las NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD – BIOSEGURIDAD Y ERGONOMIA en toda actividad definida y referida en el presente manual.</b></li> <li>- Mantenga el sitio de almacenamiento de residuos en buenas condiciones de higiene y aseo, el residuo debe permanecer el menor tiempo posible.</li> <li>- Utilice los elementos de protección personal completos: <b>en el cuarto de reciclaje:</b> gafas de seguridad, guantes de caucho, tapabocas convencional, botas y uniforme de material grueso; <b>en el cuarto de residuos:</b> delantal de caucho, guantes de caucho de alto calibre largos, tapabocas N95, gafas de seguridad, botas de caucho largas.</li> </ul>
---------------------------------------	---

**El formato SST-F-05 PROFESIOGRAMA INSTITUCIONAL relaciona los diferentes cargos, tareas, riesgos y los criterios a tener en cuenta en el ingreso –permanencia – retiro de los trabajadores como son el énfasis de los exámenes ocupacionales, paraclínicos y vacunación a que haya lugar.**

## **8. MANEJO Y REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES**

### **8.1 EN CASO DE PRESENTARSE ACCIDENTE DE TRABAJO:**

- En el término de las posibilidades suspenda la actividad que está realizando.
- Informe al jefe inmediato sobre su ocurrencia.
- Asista inmediatamente a urgencias para que sea atendido por el médico refiriendo al personal de urgencias que se trata de un accidente de trabajo y la ARL con la cual tiene cobertura.
- Repórtelo a Seguridad y Salud en el Trabajo, describiendo detalladamente la forma como ocurrió el accidente, fecha, hora, lugar de ocurrencia, actividad que estaba realizando, elementos de trabajo que estaba utilizando, elementos de protección que utilizaba, etc.
- Se tiene 48 horas para el reporte y que no aparezca como reporte extemporáneo.
- Dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del accidente se debe realizar la investigación del mismo por el grupo establecido por la institución para esta actividad (Resolución 1401 del 2008), en la cual debe participar **el trabajador accidentado, los compañeros de trabajo que estaban en el momento del accidente, jefe inmediato y/o coordinador del área donde labora el trabajador accidentado, miembro del COPASST y de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Se debe establecer y documentar plan de mejoramiento.

### **8.2 EN CASO DE PRESENTARSE UN INCIDENTE DE TRABAJO:**

- Informe inmediatamente al jefe inmediato sobre su ocurrencia, quien debe notificar a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Junto con el jefe inmediato y Seguridad y Salud en el Trabajo realice investigación del evento y realice los planes de mejoramientos que sean necesarios.

## **7.6 PROTOCOLO DE MANEJO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE TIPO BIOLÓGICO**

La aplicación del protocolo tiene por objeto controlar en lo posible la severidad de la lesión y prevenir sus efectos, mediante técnicas sencillas que pretenden disminuir la cantidad de microorganismos presentes en la parte del cuerpo afectada o disminuir su replicación.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

El accidente de trabajo con riesgo biológico exige un análisis rápido de sus posibles consecuencias según el diagnóstico del paciente fuente y las características de exposición, con los cuales se determinará la necesidad o no de un tratamiento profiláctico.

### **8.1.1 PROCEDIMIENTO INMEDIATO:**

#### **EN EL TRABAJADOR**

- En exposición de piel y mucosas: lavar con abundante agua, si es en piel lavar con jabón, NO frotar con esponja para no causar laceración, si es en ojos usar suero fisiológico o agua limpia.
- En punción o heridas dejar sangrar libremente luego lavar con agua y jabón, no utilizar hipoclorito de sodio.
- En exposición en la boca hacer enjuagues con agua, escupir, evitar producir laceraciones.

#### **PERSONAL TRATANTE**

Si está clasificado como exposición moderada o severa debe ser manejado como emergencia dentro de la primera hora post-exposición, los estudios han mostrado que la replicación viral se inicia dentro de la primera hora después de que el VIH o el VHB se ponen en contacto con las células. Si se tiene identificado al paciente – fuente tomas las muestras de sangre para hacer los siguientes exámenes previo consentimiento informado los cuales se deben realizar en paciente y trabajador accidentando:

- Elisa para VIH
- Antígeno de superficie del virus hepatitis B (HBsAg)
- Antígeno de superficie del virus hepatitis C (HCsAg)
- Serología

**Si la exposición es de riesgo severo:** Iniciar el tratamiento profiláctico (primera dosis) dentro de la primera hora así:

- Zidovudina (ZDV) -tab. 100 mg; suministrar 200 mg
- Lamivudina (3TC) -tab. 150 mg; suministrar - 150 mg
- Gammaglobulina hiperinmune para HB, 0.06 ml / Kg. máximo 5 cc. ó Gammaglobulina inespecífica 0,12 ml / Kg. (Si el trabajador no tiene inmunidad para hepatitis B o se desconoce su estado)
- Aplicar vacuna antitetánica.
- Reportar a la ARL dentro de las ocho horas siguientes para analizar su caso, formulación y continuación del tratamiento en las próximas 7 horas para calificación y continuación del tratamiento si lo amerita.

#### **Si la exposición es de gran riesgo:**

· Esquema ampliado de tratamiento profiláctico: El mismo esquema básico Agregando lo siguiente: Indinavir (IDV) -tab. 400 mg; suministrar - 800 mg

### **8.1.2 SEGUIMIENTO**

El protocolo lo definirá el INFECTOLOGO de la ARL correspondiente el cual revisara los resultados de laboratorio y examen clínico del trabajador accidentado. Este será objeto de seguimiento posterior de cumplimiento de parte de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital San Rafael Tunja.

Se recomienda como seguimiento:

**- A los tres meses:** ELISA para VIH a quienes sufrieron el accidente y se les realizó la prueba inicialmente. HBsAg a quienes inicialmente no estaban vacunados o eran seronegativos. HBsAc a quienes no tenían anticuerpos o titulaciones bajas. VHC a quienes se realizó inicialmente.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- **A los seis meses:** ELISA para VIH a todos los que están en seguimiento. HBsAg a quienes no habían desarrollado anticuerpos a los tres meses. HBsAc a quienes no habían desarrollado anticuerpos a los tres meses. VHC a quienes se realizó inicialmente.

- **A los doce meses:** ELISA para VIH a las personas que tuvieron exposición severa.

### 8.1.3 PROCEDIMIENTO POSTERIOR:

Dando cumplimiento al procedimiento Institucional **REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO SST-PR-26** una vez se ha reportado al jefe inmediato la ocurrencia del accidente o incidente de trabajo y el respectivo desplazamiento para la atención en el servicio de Urgencias de la Institución se debe dar informe al empleador y/o encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para posterior realización de la investigación del mismo.

El trabajador debe estar atento a cumplir las citas, tratamientos, vacunación y exámenes necesarios durante el seguimiento hasta el momento que se defina por parte de la ARL cierre del caso, antes de esto se denominara abandono de tratamiento con sus respectivas repercusiones.

## 9. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD APLICABLES EN TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION.

### 9.1 SEGURIDAD AREAS COMUNES:

- **En los lugares donde se tengan balas suplementarias de gases medicinales deben permanecer en los carros transportadores o fijos con cadenas a la pared**

- Ningún colaborador o personal en formación puede ingresar a la institución en estado de embriaguez o bajo en efecto de sustancias psicoactivas.

- Todas las dependencias y áreas de la institución incluidas zonas verdes son declaradas zonas **libres de humo**, por lo cual no se permite el consumo de cigarrillo.

- Todas las personas que laboran en el área deben conocer los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición ambiental o peligro que pueda generar daño a los trabajadores del área.

- Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores que realizan actividades laborales en la empresa de cumplir estrictamente las normas de seguridad establecidas en el presente manual.

- Los coordinadores de área o de servicio o cualquier colaborador con personal a cargo debe garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad descritas en el presente manual y reportar cualquier desviación frente a su cumplimiento a la oficina de seguridad y salud en el trabajo.

- **AL CIRCULAR** por cualquier área de la institución (Pasillos, escaleras, áreas de trabajo) debe realizarlo verificando visualmente y con atención el área por donde circula por este motivo no debe realizarlo mientras lee documentos, habla por teléfono móvil (Celular) chatea, o realiza otra actividad que desvíe su atención. Si debe realizar esta actividad debe parar y realizarlo sin estar en movimiento. El circular por realizando estas actividades puede sufrir caídas, o golpes contra otros elementos o personas.

**En Pasillos**, y puertas de vaivén hágalo siempre por el lado derecho.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

Utilice **siempre zapatos cómodos**, preferiblemente de tacón bajo, cerrados y con suela antideslizante y que ofrezca protección contra objetos corto punzante y fluidos corporales especialmente en áreas asistenciales, que sean de fácil limpieza y desinfección.

**Por Escaleras** Transite o circule siempre por el lado derecho utilizando siempre los pasamanos al bajar. **Al bajar las escaleras** coloque siempre el pie en el centro del escalón, nunca en el borde del mismo.

**Cualquier área de la institución, NO CORRA**, ni obstaculice la circulación de personas en los pasillos y escaleras.

Si al circular por cualquier área de la institución, observa **pisos húmedos o con derrames de líquidos**, no transite por estos lugares, hágalo por el lado que está seco y avise inmediatamente al servicio de aseo para su limpieza. Verifique siempre que los lugares por donde va a transitar estén libres de obstáculos, o residuos que ofrezcan riesgo de caída y peligro para su salud.

**Al ingresar al Ascensor No obstruya con la mano el sensor del mismo**, le puede ocasionar un accidente grave.

**Respete las señales de seguridad**, especialmente cuando se realiza actividades de aseo en pasillos, áreas de circulación o áreas de trabajo.

Al parquear su vehículo en el parqueadero de la institución hágalo en posición de salida.

La velocidad máxima permitida en vías internas de la Institución es de 20 K/h.

## **9.2 SEGURIDAD AL ALMACENAR OBJETOS O ARCHIVAR DOCUMENTOS TENGA EN CUENTA:**

Verifique que los estantes estén anclados a la pared o unidos entre sí.

Utilice los estantes en forma adecuada, ubicando los objetos o documentos pesados en los lugares inferiores y los más livianos en las partes altas. No almacene objetos en estantes por encima del hombro, si lo realiza utilice escalerilla para ubicarlos o retirarlos de las áreas altas (Por encima del hombro).

Los documentos que no se puedan ubicar en archivadores, o áreas cerradas se deben colocar en cajas o recipientes que eviten la acumulación de polvo y faciliten su limpieza. No permita que los documentos se contaminen con fluidos corporales o cualquier otro tipo de sustancia.

## **9.3 SEGURIDAD CON LOS ELEMENTOS DE EMERGENCIA:**

Participe activamente en las capacitaciones de los Planes Hospitalarios de emergencias.

En su área de trabajo identifique la ubicación y contenido de los elementos y equipos contra incendios.

Revise que los accesos a los equipos de emergencia estén siempre libre de obstáculos. En caso de encontrarlos obstruidos libérelos si no puede informe inmediatamente a Seguridad y Salud en el Trabajo extensión 2429

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

Participe activamente en ejercicios de mesa, simulaciones dramatizadas, simulacros de emergencia de la institución, la actuación debe ser asumida como evento real.

Verifique periódicamente el estado y vigencia de los elementos y equipos contra incendio de su área de trabajo y de los lugares por donde circula. Si alguno de los elementos o de los equipos contra incendio esta deteriorado o vencido reporte a mantenimiento y a Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el caso de encontrar paquetes sospechosos avise inmediatamente a los vigilantes de turno. NO INTENTE ABRIRLOS, NI LOS GOLPEE.

#### **9.4 SEGURIDAD EN EL ÁREA, LUGAR O PUESTO DE TRABAJO:**

**Verifique diariamente antes de iniciar su labor** que las máquinas, equipos y muebles como sillas, mesas y demás elementos de trabajo estén en buen estado, y no ofrecen peligro para su salud. En caso de cualquier anomalía o duda en su funcionamiento llame inmediatamente al proceso de mantenimiento de la institución. **NO TRATE DE ARREGLARLO USTED MISMO.**

**En caso que observe la mala manipulación u operación de algún elemento** de trabajo por compañeros de trabajo, estudiante o instructor de entidad educativa avise inmediatamente a su jefe inmediato, ya que la operación o manipulación inadecuada de una máquina o elemento de trabajo puede ocasionar un accidente o un desastre.

**Utilice siempre el elemento de trabajo o herramienta adecuada** para el trabajo, para el cual fue diseñado.

Mantenga siempre su lugar de trabajo **limpio y bien ordenado.**

No deje **cajones ni gavetas abiertas**, de escritorios o archivadores.

No pase **cables por los pasillos** de circulación estos son un peligro para su seguridad. Si existen solicite a mantenimiento para su reubicación.

Informe cualquier daño o deterioro en las instalaciones eléctricas o deterioro en los equipos que implique un factor de riesgo para el paciente o para el personal que lo atiende.

No elimine el polo a tierra de los enchufes de los aparatos eléctricos.

Si necesita conectar un equipo eléctrico, verifique que la toma está en buen estado y que no presenta cortos o salida de chispas de los toma corrientes.

Al desconectar los equipos eléctricos hágalo siempre por la clavija. No hale el cable.

**No bote basura al piso.** Deséchela en los recipientes establecidos y de acuerdo a la norma de la institución.

No **sobrecargue los circuitos eléctricos.** Puede generar un incendio.

No use **toma eléctrica, en mal estado** o descubiertas. Informe inmediatamente a mantenimiento.

Mantenga los equipos biomédicos sujetos ó anclados a superficies fijas pared repisas no lo deje sueltos. En caso de sismo se pueden caer.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

No utilice elementos de protección (guantes) si no existe evidencia de exposición a agentes biológicos, o sustancias químicas en las áreas administrativas. El uso permanente de los mismos puede generar una sensibilización al material del elemento usado. La mejor forma de eliminar sustancias o elementos que puedan acumular en las manos es el lavado frecuente de las mismas.

## **9.5. REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS:**

Todo trabajador que desee participar o representar a la institución en un evento deportivo o cultural debe cumplir los siguientes requisitos

- a. Presentar certificado de idoneidad de estado y acondicionamiento físico, por profesional idóneo en la materia para realizar el deporte en el cual quiere participar o representar a la empresa, ya que es obligación de la empresa procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y preservar la vida de las personas como lo contempla la constitución, evitando que el deporte se convierta en un elemento nocivo para la salud de los trabajadores.
- b. Tener el aval del contratante mediante resolución, donde se especifique el evento deportivo ó acto cultural en la que va a participar, el lugar de realización, la fecha y las horas.
- c. Presentar a Seguridad y Salud en el Trabajo copia de la documentación referida anteriormente, con mínimo ocho días de anterioridad al inicio del evento.

Es responsabilidad de los Coordinadores de área, coordinadores de servicio, o colaboradores con trabajadores a cargo, y en general de todos y cada uno de las personas que realicen una actividad laboral (Compañeros de trabajo) el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en la empresa, legalmente tienen responsabilidad compartida en caso que se genere un accidente de trabajo o una enfermedad profesional por incumplimiento de las mismas.

## **10. HIGIENE POSTURAL – MANIPULACION DE CARGAS**

### **10.1 POSTURA EN EL LUGAR DE TRABAJO:**

Cuando esté sentado coloque **SIEMPRE** la espalda sobre el espaldar de la silla. La altura de la silla debe permitir que los pies queden apoyados en piso formando un ángulo de 90°. Nunca los pies deben quedar suspendidos. La articulación de codo debe formar un ángulo de 90° en relación con superficie de trabajo. Evite realizar rotación de tronco, debe girar en bloque todo el cuerpo. Los mantenga los elementos de trabajo, documentos, mouse, teclados y de más objetos al alcance evite sobre estiramientos de los segmentos corporales. Utilice en forma adecuada la silla en su lugar de trabajo, en caso de presentarse cualquier desajuste o daño en la misma reportarlo al proceso de mantenimiento.

Preferiblemente realice cambios de posición sentado de pie alternadamente, para que los segmentos corporales tengan tiempo de recuperación evitando estrés y fatigas en las estructuras musculoesqueléticas. Realice el lavado de manos cada dos horas o cuando sea necesario.

### **10.2 MANIPULACION MANUAL DE CARGAS**

Recuerde que se considera carga a partir de 3 Kg. Y que se debe procurar los límites de peso

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

**12,5 Kilogramos para mujeres.**  
**25 Kilos para hombres.**

**Técnica adecuada para el transporte de cargas:**

AL MOVILIZAR PESOS QUE SUPEREN LOS LIMITES MENCIONADOS PIDA AYUDA. Utilice la biomecánica en forma adecuada.

**Postura**

Las cargas al ser manipuladas deben estar ubicadas entre la cintura y el hombro. Las inadecuadas técnicas de manipulación (por encima del hombro), agarres de grandes pesos con los dedos sin usar las palmas, etc., son factores de riesgo para hombros y manos.

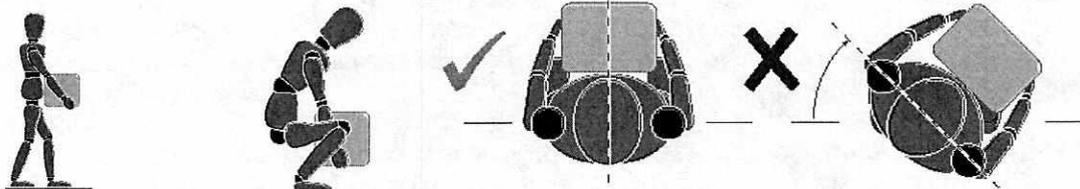
- El espacio donde se manipulan las cargas debe ser libre, para permitir el movimiento del trabajador.
- Evalúe el peso a levantar (NO suponga que ya lo conoce)



- Sitúese de frente y cerca de la carga, con los pies separados y formando un ángulo. Con el pie dominante ligeramente hacia delante. Para evitar la torsión del cuerpo, pues es la causa más común de lesión de la espalda, se ha de cambiar el pie delantero en la dirección del movimiento

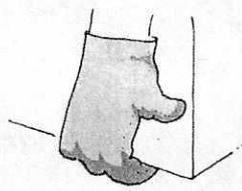
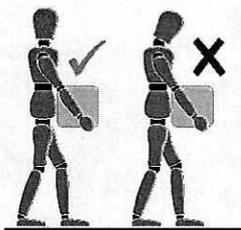


- Agáchese doblando las caderas y rodillas con la espalda recta.
- Acerque la carga hacia el cuerpo.
- Evite girar el tronco con la carga, es mejor girar todo el cuerpo.



- Mantenga la cabeza en alto (con una postura no forzada).
- Muévase despacio.
- Levántese realizando el esfuerzo con las piernas y manteniendo el objeto cerca al cuerpo con los brazos relajados a la altura de las caderas.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>



- Agarre la carga con toda la mano (evitar agarres en donde solo se utilizan los dedos) y de forma estable.

- **Tenga en cuenta las características de las cargas. objetos.**

**Forma, peso, dimensiones** de la carga. Si existe la forma de dividirla o hacerla más liviana o menos voluminosa hágalo. Solicite al proveedor diferentes presentaciones.

Verifique las **facilidades de agarre** de la misma. **Son estables**, minimice la posibilidad de movimientos impredecibles.

- **Ambiente de trabajo**

- Revise la superficie del piso por donde va a movilizar la carga, que no sea irregular, con obstrucciones o resbaloso.
- La iluminación debe ser adecuada en el sitio de trabajo.
- El espacio de trabajo es insuficiente para el ejercicio de la actividad recomendada?
- Los controles manuales o pedales, así como las herramientas y materiales, ¿se encuentran localizados fuera de los alcances máximos del individuo?
- El mal diseño de las herramientas genera agarres inadecuados o sobreesfuerzos.
- Las ayudas manuales y mecanizadas no cumplen con sus objetivos de funcionalidad o presentan deficiencias en su mantenimiento, lo que dificulta las tareas e incrementa los requerimientos posturales y energéticos para su utilización.
- Factores asociados con el ambiente laboral, como la temperatura, la humedad, el ruido, la vibración, la iluminación o la circulación del aire que, cuando son inadecuados, pueden afectar la comodidad de la persona en la interfaz hombre-entorno laboral.

### **10.3 NORMAS GENERALES PARA LA MOVILIZACION DE UN PACIENTE**

Antes de movilizar a un paciente valorar la intensidad del ejercicio permitido, la capacidad física del paciente, su capacidad para atender y entender las instrucciones, la comodidad o incomodidad para realizar el movimiento, el peso del paciente y su propia fuerza y capacidad para movilizar al paciente, Coloque la cama en posición adecuada y frenada antes de iniciar la movilización.

Tenga presente siempre la utilización de una mecánica corporal adecuada para evitar autolesionarse, preparación del material que requiera para la movilización y/o inmovilización del paciente, siempre informe al paciente la actividad a realizar, en la medida de las posibilidades del solicite la colaboración del paciente y la familia.

Tenga presente la protección de vías, drenajes, sondas y otros dispositivos que pueda tener el paciente, movilizar al paciente a la posición seleccionada evitando fricciones y sacudidas bruscas.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	Página <b>39</b> de <b>47</b>
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

Colocarse de frente a la dirección del movimiento para evitar el giro de la espalda, Adoptar una postura de base amplia para aumentar la estabilidad y mantener el equilibrio con un pie adelantado en dirección al movimiento, inclinar levemente el tronco hacia delante y flexionar las caderas para hacer descender el centro de gravedad, balancearse desde la pierna de delante a la de atrás cuando tenga que tirar, o desde la pierna de atrás a la de adelante cuando tenga que empujar para vencer la inercia, resistir el peso del paciente y obtener más fácilmente un movimiento suave y equilibrado.

Mantener contraído los músculos glúteos, abdominales, de las piernas y los brazos a fin de ensayar el movimiento y evitar lesiones adicionalmente aporta contracción isométrica que ayuda al fortalecimiento muscular.



### 10.3.1 MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE AYUDADO POR UNA SÁBANA

Para esta técnica nos ayudaremos de una sábana doblada; procurando colocarla al momento del tendido de la cama, se le coloca al paciente por debajo, de forma que llegue desde los hombros hasta los muslos; si no la tiene y el paciente está en la cama se coloca al paciente en decúbito lateral, lo más próximo a un borde de la cama y se mete la sábana por el lado contrario al que está girado, luego lo volveremos al otro lado y sacaremos la parte de sábana que falta de colocar.

Una vez colocada, se enrolla ésta por los laterales sujetándola cada persona fuertemente con agarre de la mano completa, pudiendo así mover al paciente hacia cualquier lado de la cama evitando las fricciones.

### 10.3.2 GIRO DEL PACIENTE ENCAMADO DE DECÚBITO SUPINO A DECÚBITO LATERAL

El personal encargado de la movilización se coloca en el lado de la cama hacia el que va a girar el enfermo: En primer lugar, se desplaza al paciente hacia el lado de la cama contrario al decúbito deseado, para que al girarlo quede el paciente en el centro de la cama este con ayuda de la sábana tomándolo de forma segura a mano completa codos aducidos (pegados) al tronco y realizando la fuerza de forma programada al tiempo con las otras personas que apoyan la movilización .

Se le pide al paciente o pasivamente se le ubica: el brazo hacia el lado que va a girar el cuerpo (el de arriba) y que flexione el otro brazo sobre el pecho (el de abajo); flexión de la rodilla del miembro que va a quedar por encima; A continuación uno de los colaboradores de la movilización debe colocar uno de sus brazos por debajo del hombro y el otro por debajo de la cadera para girar al paciente dejándole colocado en decúbito lateral.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>



### **10.3.3 MOVILIZACION DEL PACIENTE HACIA LA CABECERA DE LA CAMA**

Seguir normas generales en la movilización del paciente.

En los pacientes que no puedan colaborar: Utilizar la técnica con sabana de movilización donde el personal se situará a cada lado del paciente y con la ayuda de la sábana, se desplazará al paciente hacia la cabecera de la cama, evitando así los movimientos de fricción.

O se puede colocar una mano bajo los muslos y otra bajo los hombros, pedir al paciente que doble las rodillas y apoye los pies sobre la cama, indicar al paciente que colabore ejerciendo presión con los pies a la vez que lo desplazamos hacia la cabecera.

Otra técnica consiste en ayuda de otra persona colocar la mano próxima a la cabecera en la parte posterior próxima a los hombros y la mano inferior por debajo de la axila a la orden definida realizar el movimiento hacia arriba.

Si el paciente es COLABORADOR nos colocaremos junto a la cama del enfermo, frente a él y a la altura de su cadera se debe indicarle al paciente que se agarre a la cabecera de la cama y flexionando sus rodillas, coloque la planta de los pies apoyando sobre la superficie de la cama; colocamos nuestros brazos por debajo de las caderas del paciente, se le pedirá al paciente que haciendo fuerza con sus pies y brazos intente elevarse, es entonces cuando el personal de salud con sus brazos ayuda al paciente a subir hacia la cabecera. Si el paciente se encuentra bastante ágil, puede realizar él solo esta movilización.



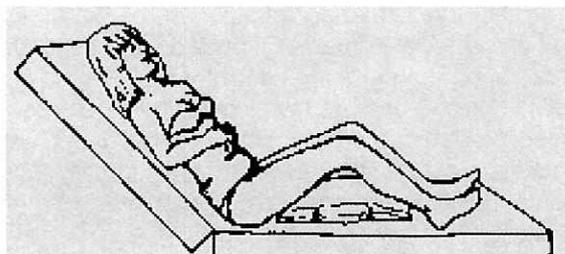
### **10.3.4 FORMA DE SENTAR O INCORPORAR AL PACIENTE EN LA CAMA**

Para sentar un enfermo en la cama, si ésta es articulada como son prácticamente todas, basta dar vueltas a la manivela correspondiente -o mando eléctrico- hasta que la elevación de la cama haga que el enfermo se encuentre cómodo y en una postura adecuada a su estado.

Para levantarlo si el paciente no es colaborador las personas que realizan la movilización se colocan de cara al paciente y de lado con respecto a la cama. El pie más cercano se coloca atrás y la mano

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>Tunja</small>
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

más lejana se pasa por detrás de los hombros del paciente balanceando el cuerpo hacia atrás, bajando las caderas verticalmente de forma que el peso pase de la pierna de delante a la de atrás.



### 10.3.5 FORMA DE SENTAR AL PACIENTE EN EL BORDE DE LA CAMA

Colocaremos la cama en posición de Fowler (elevación de la cabecera), una de las personas encargado de la movilización coloca un brazo, el más próximo a la cabecera, y rodea los hombros del paciente y el otro lo coloca en la cadera más lejana del enfermo haciendo que la cadera y las piernas giren de modo que queden colgando del borde de la cama; con el otro brazo ayuda a erguir el tronco



### 10.3.6 MOVILIZACION DE UNA CAMA A OTRA CAMA O CAMILLA

La camilla se colocará paralela a la cama, frenadas ambas. Si el paciente puede desplazarse, se le ayudará a colocarse en la camilla, si no pudiera moverse se le desplazará con la ayuda de DOS o TRES personas (Toda movilización dependerá del grado de movilidad que disponga el enfermo, por un lado, y del número de personas que intervengan en la misma, por otro).

#### CON UNA PERSONA

Si el enfermo posee movilidad, puede él solo trasladarse a la camilla, con algo de ayuda por parte del celador o auxiliar.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

### **CON DOS PERSONAS**

Se sitúa cada persona en un extremo, una en un extremo de la cama y otra en el extremo contrario de la camilla, y movilizar al paciente desplazando la entremetida que está debajo del mismo.

### **CON TRES PERSONAS (Movilización en Bloque)**

Si el enfermo no puede moverse en absoluto serán necesarias tres personas;

La camilla se coloca perpendicular a la cama, con la cabecera de la camilla tocando los pies de la cama; (ambas deberán estar frenadas)

Las tres personas se sitúan frente a la cama, adelantando un pie hacia la misma, doblan las rodillas y colocan sus brazos bajo el paciente: el primero, uno por debajo de la nuca y hombros y el otro en la región lumbar; el segundo, uno bajo la región lumbar y otro debajo de las caderas, y el tercero, uno debajo de las caderas y el otro debajo de las piernas, después vuelven al paciente hacia ellos haciéndole deslizar suavemente sobre sus brazos. Éstos se mantienen cerca del cuerpo para evitar esfuerzos inútiles, se levantan, giran los pies y avanzan hacia la camilla, luego doblan las rodillas y apoyan los brazos en la misma. Los movimientos han de ser suaves y simultáneos para dar seguridad al enfermo y evitar que se asuste.

**CON CUATRO PERSONAS:** Colocar la cama o camilla junto a la del paciente, colocar la cama en posición horizontal, cerciorándose de que esté frenada, retirar ropa de cama que cubre al paciente, se colocarán 2 personas al lado de la cama del paciente y otras 2 personas al lado de la camilla o cama, enrollar los extremos de la sábana que está debajo del paciente lo más cerca posible del paciente tomándola en forma firme y de agarre completo, a la señal convenida elevar ligeramente al paciente a la vez que se desplaza hacia la camilla o cama.

### **10.3.7 MOVILIZACION HACIA LA SILLA O SILLA DE RUEDAS**

Lo primero que hay que hacer es fijar las ruedas. Si aún así hay peligro de que la silla se mueva harán falta dos personas, una de las cuales sujetará la silla por el respaldo para evitar su movimiento

Seguir normas generales en la movilización del paciente, colocar la cama del paciente en posición horizontal, cerciorándonos de que se encuentra frenada, aproximar el sillón o silla de ruedas a la cama en posición paralela, cubrir el sillón o silla con una sábana, retirar las almohadas, colocar al paciente en posición de Fowler, colocar los brazos del paciente cruzados sobre su tórax, sujetar al paciente pasando los brazos por debajo de las axilas del paciente, otra persona se colocará frente a la cama delante del sillón cogiéndole las rodillas y tercio inferior de muslos con los antebrazos, a la señal convenida levantar al paciente y sentarlo en el sillón.

Otra opción es iniciar colocando al paciente sentado al borde de la cama de la manera indicada en Forma de sentar al paciente en el borde de la cama, el personal encargado de la movilización se coloca frente al enfermo con el pie que está más próximo a la silla por delante del otro, el paciente pone sus manos en los hombros del auxiliar o celador mientras éste lo sujeta por la cintura, el paciente pone los pies en el suelo y el Auxiliar y/o colaborador sujeta con su rodilla más avanzada la rodilla correspondiente del enfermo para que no se doble involuntariamente, se gira junto con el paciente y, una vez colocado frente a la silla, flexiona las rodillas de forma que el enfermo pueda bajar y sentarse en la silla. Cuando la silla no es de ruedas se procede en la misma forma, pero el peligro de que la silla se mueva es inferior.

### **10.3.8 TRANSPORTE DEL PACIENTE MEDIANTE SILLA DE RUEDAS O CAMILLA**

Cuando la situación o el tipo de desplazamiento lo requiera, el transporte del enfermo se ha de realizar mediante la propia cama, camilla o silla de ruedas. Para ello deberemos tener en cuenta una serie de Consideraciones Generales:

- El paciente deberá estar bien sujeto para evitar caídas en su desplazamiento.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- Como norma general, **tiene menor esfuerzo el empujar que el halar** por tal motivo se empujara la cama o camilla desde la cabecera de la misma, de tal manera que los pies del paciente sean los que vayan abriendo camino. Igualmente la silla de ruedas se empujará desde la parte de atrás de la misma, agarrándola por las empuñaduras.

### Situaciones Especiales:

- Cuando se tenga que bajar rampas con camilla, debemos situarnos en la parte inferior - piecero de la camilla- caminando hacia atrás, de forma que el paciente mire hacia nosotros. Si bajamos la rampa con silla de ruedas, también tirando de la silla hacia atrás, de forma que el paciente mire en la misma dirección que nosotros.
- Para entrar en el ascensor debemos abrir la puerta e ir introduciendo la camilla por la parte de la cabecera, en primer lugar, o sea, entrará el encargado del desplazamiento primero y tirará de la camilla, de manera que la cabecera de la camilla entre en primer lugar.
- Para salir del ascensor al abrir la puerta y comenzar a sacar la camilla por el lado de los pies (si el ascensor fuera lo suficientemente amplio, girará la camilla dentro, y saldrá tirando de la cabecera) evitando al enfermo golpes de cualquier clase. Una vez en el pasillo se colocará en el lado de la cabeza del paciente, desde la cual empujará hacia delante, de tal manera que los pies del paciente sean los que vayan abriendo paso.
- La entrada y salida del ascensor con silla de ruedas se efectúa también de espaldas. Entrará primero el personal del desplazamiento tirando de la silla hacia atrás y una vez dentro dará la vuelta a la silla para salir nuevamente de espaldas.



### 11. RESPONSABLE:

El presente documento es gestionado por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo en apoyo y consenso del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Comité de Infecciones Hospitalarias, Sistema de Gestión Ambiental, procesos de los cuales se toma documentación e información referida en el presente manual.

### 12. EVALUACIÓN

Para evaluar el cumplimiento e implementar las acciones preventivas y correctivas se debe monitorear la medición de indicadores, tales como:

- \* Número de accidentes de trabajo
- \* Enfermedades profesional
- \* Tasa de infecciones intrahospitalarias

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- \* Ausentismo laboral
- \* Cobertura de vacunación
- \* Inspecciones en uso y mantenimiento de los elementos de protección personal y adherencia a Manual de Bioseguridad.

### 13. GLOSARIO

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** "Todo suceso repentino, que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte." Así mismo, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante la ejecución de una labor encomendada o bajo las órdenes del empleador aun fuera del lugar y horas de trabajo.

**AISLAMIENTO:** Medida de contención preventiva de bioseguridad mediante la cual una persona enferma es sometida por parte del equipo de salud competente, a controles especiales destinados a evitar el agravamiento de su estado o a que pueda llegar a afectar la salud de los demás.

**ASEPSIA:** Técnicas y actividades encaminadas a dar una atención al paciente con elementos descontaminados.

**AUTOCUIDADO:** Observancia particular y determinada que una persona hace por si misma de un conjunto de principios, recomendaciones y precauciones, destinados a conservar la salud, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de la infección por VIH/SIDA y la minimización de las repercusiones físicas, psicológicas y sociales que causan la misma.

**BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de los riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos.

**BIOSEGURIDAD:** Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos, no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

**CASO DE INFECCIÓN OCUPACIONAL:** Todo trabajador de la institución de salud con antecedente de accidente de trabajo con exposición probable a riesgo biológico y que desarrolle marcadores positivos para HIV, HVC, HVB ó mixta en los períodos de tiempo conocidos.

**CONDUCTAS DE RIESGO:** Acción o conjunto de acciones y actividades que asumen las personas, exponiéndose directamente a la probabilidad de infectarse.

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** La utilización de barreras y elementos adecuados como los guantes, la mascarilla, el gorro, las gafas, el delantal plástico, la bata blanca y la ropa quirúrgica, evita la exposición y se interpone al contacto directo con la sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes. Estos elementos no evitan los accidentes de exposición a los fluidos corporales o de precaución universal, pero disminuyen los factores de riesgo y las consecuencias de dicho accidente.

**ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Todo estado permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en el que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno Nacional.

**EXPOSICIÓN MUCOCUTANEA:** Es la posibilidad de adquirir una enfermedad infectocontagiosa por el contacto con microorganismos, al haber perdida de continuidad de la piel de manos y brazos, causada por abrasiones, quemaduras, laceraciones y dermatitis entre otras.

**FLUIDOS CORPORALES:** Líquidos emanados o derivados de seres humanos, incluyendo pero sin limitarse a sangre, líquido cefalorraquídeo, sinovial, pleural, peritoneal, y fluidos pericardicos; semen y secreciones vaginales.

**FUENTE DE EXPOSICIÓN CONFIRMADA:** Paciente fuente positivo para VHB. VHC, ó VIH.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

**INFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA:** es aquella que no está presente, ni en período de incubación, en el momento de ingreso y se adquirió durante la hospitalización, manifestándose durante la hospitalización o después del egreso del paciente.

**LAVADO DE MANOS:** Es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre paciente, personal hospitalario y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria, para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

**NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Son las normas de prevención que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes independiente de su estado de salud, forman parte del programa de salud ocupacional.

**PRECAUCIONES UNIVERSALES:** Corresponde a un conjunto de técnicas o procedimientos destinados a proteger personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente el virus de la inmunodeficiencia Humana, virus de la Hepatitis B y C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante el trabajo con sus fluidos o tejidos corporales.

**RIESGO:** Toda situación en una operación que encierra la posibilidad de producir una lesión o un accidente. También se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento, sea este un accidente, una enfermedad, la complicación de ésta o la muerte.

**SALUD OCUPACIONAL:** Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en su sitio de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

**TRANSMISIÓN POR VÍA AÉREA,** los microorganismos se mantiene suspendidos en el aire e ingresan al huésped susceptible a través de la mucosa nasal, oral y conjuntiva

**TRANSMISIÓN POR GOTITAS,** los gérmenes se pueden proyectar hasta 1 metro al toser, estornudar, e ingresan al huésped susceptible a través de la mucosa oral, nasal y conjuntiva.

**TRANSMISIÓN POR CONTACTO:**

a. Contacto Directo, involucra el contacto piel a piel y la transferencia física de agentes patógenos de pacientes infectados o colonizados a un huésped susceptible.

b. Contacto Indirecto, involucra la transferencia de agentes patógenos a un huésped susceptible a través de objetos contaminados o a través de instrumentos no apropiadamente tratados.

**14. DOCUMENTOS SOPORTE Y REFERENCIA**

- MANUAL PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO PARA EL PACIENTE HOSPITALIZADO código VSP-M-01,
- SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE INFECCIONES INTRASHOSPITALARIAS VSP-M-04
- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES GA-M-02
- GUIA PARA LA PREVENCION DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS LAVADO DE MANOS VSP-G-01
- PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CÓDIGO VSP-M-02
- MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VSP-M-02
- PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SST-M-01
- MANUAL BUENAS PRÁCTICA DE ESTERILIZACION ES-M-01

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

- MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE ADECUACION Y PREPARACION DE MEDICAMENTOS (CAPM) SF-CAPM- M-01

- MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST-F-15.

## **15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Comité nacional de SIDA- ISS. Protocolo de Accidente de trabajo con riesgo biológico. 1996.
2. Colmena riesgos Profesionales, Protocolo de atención de accidentes de trabajo. 1997
3. International Labour Office. Encyclopedia of occupational health and safety 4<sup>th</sup> Edition ( 1998)
4. Jutinico Vega, A. Moreno Urquijo A.M. ECOSAD - ARP ISS. Descripción de Factores de riesgo psicosocial relacionados con accidentes de trabajo. Clínicas y hospitales de Santafé de Bogotá. D.C. Santafé de Bogotá 1<sup>o</sup> edición 1998.
5. Lampis. A. El Residuo Cultural. Vía Salud. Santafé de Bogotá.1998 pág. 27 - 29
6. Ministerio de salud, Dirección General de Promoción y Prevención, Programa Nacional de Prevención y Control de ETS, VIH/SIDA. Conductas básicas en bioseguridad: manejo integral. Santa Fé de Bogotá. Abril de 1997.
7. OSHA standars. Blood Pathogen Exposure Control Plan. For compliance with OSHA standard 29 CFR 1910.1030. DHLHR Srandard 32.15. 1991.
8. OMS. Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. 2 Edición. Ginebra. 1994
9. Otero, G.J.J. Riesgos del trabajo del personal sanitario. Interamericana – McGraw – Hill. Madrid España. 2 edición. 1993.
10. Organización Internacional del Trabajo – "La Prevención de los accidentes" - Ginebra, 1970.
11. Prevención y Control de Factores de Riesgo Biológico VIH/SIDA y Hepatitis. 1996.
12. Seminario Taller Internacional sobre el manejo del factor de riesgo biológico en trabajadores de la salud, Santa Fé de Bogotá, Diciembre 17 y 18 de 1997
13. Universidad de VIGO. Manual de gestión para residuos de centros hospitalarios. España.
14. Decreto 2676 de 2000 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
15. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia, Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, Marzo de 2002
16. Decreto 1669 de 2002 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.
17. Reglamento técnico para la protección de los trabajadores expuestos a agentes biológicos en la prestación de servicios de salud humana del ministerio de Protección Social.
18. Guía de vacunación del trabajador en Colombia 2014 de la sociedad colombiana de medicina del trabajo.

<b>ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA</b>		 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> Tunja
<b>CÓDIGO: SST-M-03</b>	<b>MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>	
<b>Versión: 03</b>		<b>Próxima Revisión: 25/10/2023</b>

## 16 CONTROL DE CAMBIOS

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Elaboro</b>	<b>Descripción del cambio</b>
0	01/01/2010	Javier Quito	Versión Original
1	10/08/2014	Adriana Pacheco	Se realiza actualización de la normatividad legal aplicable, amplia información de riesgo biológico, elementos de protección personal EPP selección, características y mantenimiento, Clasificación de normas de seguridad y bioseguridad generales aplicables a todos los trabajadores, y se clasifica las aplicables a cada servicio incluyendo servicios y/o procesos no contemplados anteriormente, ajuste necesidades de vacunación del personal trabajador, Protocolo de atención de accidente biológico, amplia riesgo Biomecánico referente a manipulación de pacientes, Unificación y estandarizar los criterios para la elaboración, modificación y codificación de los documentos del sistema de gestión de calidad de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.. Ajustes de acuerdo a los requerimientos de la norma fundamental de la Institución
2	02/06/2017	Adriana Pacheco	Inclusión de la Clasificación de Riesgos en el Laboratorio, nota de trabajadores nuevos en la Institución y el cuadro de vacunación, Profesiograma Institucional
3	26/10/2018	Adriana Pacheco	Verificación general del documento, actualización de normatividad, ajuste en exigencias de vacunación según la guía de vacunación del trabajador en Colombia 2014.